



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
LABORALES

# MEMORIA 2011

## INFORME-RESUMEN SOBRE RECURSOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2011 EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

MARÍA DE MOLINA, 50  
28071 MADRID  
TEL.: 91 273.20.81/4  
FAX.: 91 273.20.83



## **INDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

#### **2.1. RECURSOS HUMANOS PROPIOS**

##### **2.1.1. PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN**

##### **2.1.2. PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL**

##### **2.1.3. EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPD,s)**

#### **2.2. RECURSOS EXTERNOS**

#### **2.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**

### **3. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

#### **3.1. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN**

#### **3.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO**

#### **3.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

### **4. SINIESTRALIDAD LABORAL**

### **5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD DEL AÑO 2011**



**ANEXOS:**

**I. SISTEMA DE FICHAS “PrevMAP-2”**

**II. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”.  
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS**

**III. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”  
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO POR PROVINCIAS**

**IV. SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS**

**V. PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO EN LOS SERVICIOS DE  
PREVENCIÓN**

**VI. PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES “EPD”**

**VII. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL**

**VIII. ACTIVIDADES**

**IX. ACCIDENTES DE TRABAJO**



## **1.- INTRODUCCIÓN.**

El presente informe ha sido elaborado por la Dirección General de la Función Pública, en cumplimiento de su función de seguimiento de la prevención de los riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado, según establece el artículo 11.b del Real Decreto 67/2010 de 29 de enero, que exige a todos los Departamentos y Organismos afectados la remisión de información periódica sobre la situación en esta materia.

La información relativa a la Prevención de los Riesgos Laborales es suministrada por los distintos Departamentos y Organismos de la AGE a la Dirección General de la Función Pública, a través de un conjunto de fichas, conocido como "PrevMAP-2", que constituye la base del sistema de información en esta materia. En el Anexo nº 1 se reproduce dicho sistema de fichas de información, revisado y actualizado para el periodo 2011.

Por otra parte, y por lo que se refiere a los datos sobre el personal que trabaja en este ámbito, para confeccionar esta memoria-resumen se han utilizado, también, datos procedentes del Registro Central de Personal (RCP), pues son los que reflejan la situación oficial al respecto.

Por lo que se refiere a las fichas del sistema PrevMAP-2, al inicio del año 2011 fueron remitidas a todos los Departamentos y Organismos que en ese momento constituían el ámbito de aplicación del citado Real Decreto 67/2010, en solicitud de los datos acumulados correspondientes a 2011, para cada uno de dichos Departamentos y Organismos; si bien, las respuestas no se producen siempre de forma individualizada en función de la organización preventiva de los mismos. Es el caso, por ejemplo, del Ministerio de Defensa, que centraliza los datos conjuntos de todos sus Organismos dependientes.

Es también el caso de una serie de organismos como los siguientes, cuyos datos están integrados en los departamentos correspondientes, o bien, en el organismo titular del Servicio de Prevención común:

- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado, cuyos datos están incluidos en la información proporcionada por el área de prevención del Ministerio del Interior.
- La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), la Agencia para el Aceite de Oliva y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), cuya información es suministrada por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- El Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), o el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), incluidos en el Ministerio de Fomento.
- Los organismos procedentes del extinto Ministerio de Igualdad (Instituto de la Juventud; Consejo de la Juventud e Instituto de la Mujer) y el Real Patronato sobre la Discapacidad, incluidos en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- El Instituto Nacional de Consumo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Organización Nacional de Trasplantes, cuya información se proporciona por el INGESA.

Continuando el compromiso iniciado en el año anterior, se analizan los principales datos considerando la variable “sexo”, recogiendo así los requerimientos planteados en la normativa sobre igualdad. Si bien, no todos los organismos parecen estar todavía en condiciones de proporcionar esta información desglosada por sexos.

Durante el año al que se refiere la presente Memoria se han producido, por otra parte, nuevas modificaciones en la estructura y organización de la AGE que, en

este caso, no dificultan la comparación directa de los datos de este año con los del año anterior, al haberse producido al final del año. Dichas modificaciones vienen recogidas en el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En cualquier caso, subsiste la dificultad que supone el intento de reflejar la situación de un conjunto de organismos tremendamente heterogéneo, no ya sólo respecto a su tamaño y dedicación, sino también respecto a sus opciones organizativas y los recursos de que disponen en esta materia.

Asumiendo esta dificultad, el informe se estructura básicamente en dos partes: una primera, en la que se realiza un análisis detallado de los recursos destinados por la AGE a la prevención de los riesgos laborales durante el año 2011, y su comparación con el periodo anterior; y una segunda, en la que se analizan las principales actividades realizadas durante ese periodo. Además, se incluye un análisis de la siniestralidad ocurrida en dicho año y un resumen de los “traslados por motivos de salud” comunicados en el periodo.

## **2.- RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

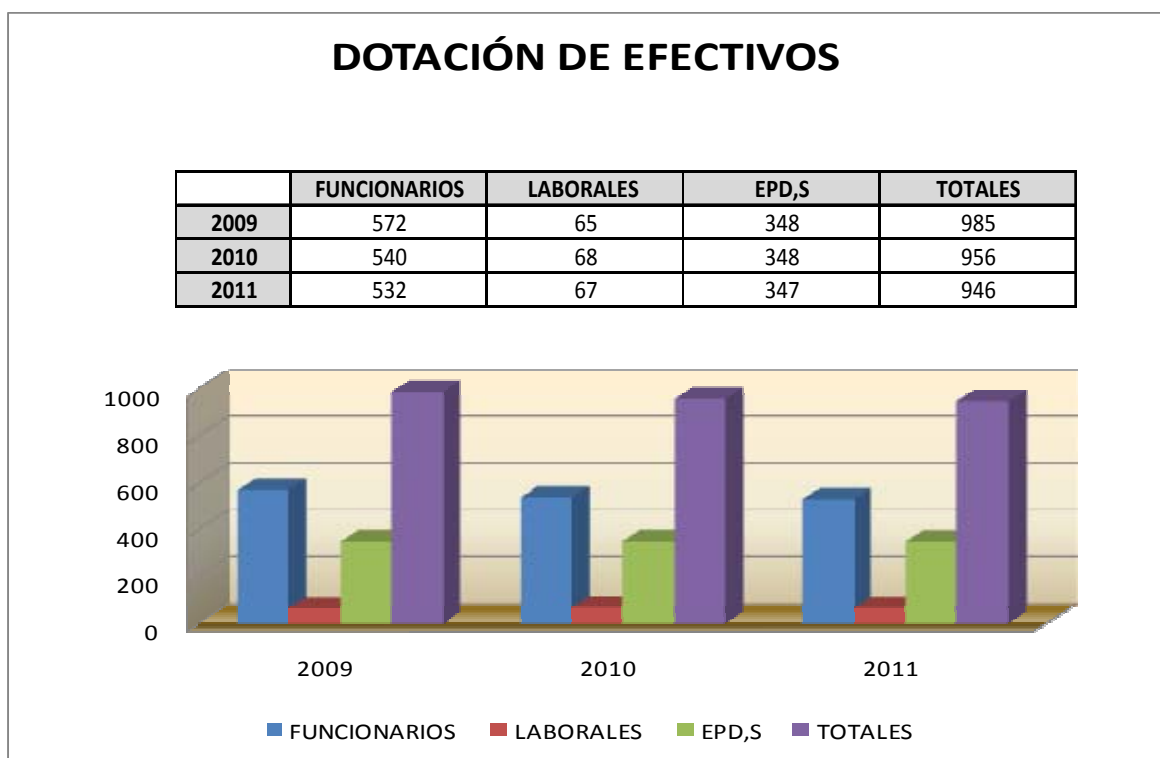
### **2.1.- RECURSOS HUMANOS PROPIOS:**

Atendiendo a las posibilidades que establece la normativa de prevención, básicamente en función del tamaño y del grado de riesgo, los distintos Departamentos y Organismos que configuran la AGE han organizado su sistema de prevención en base a las dos figuras que dicha normativa prefigura:

- Los SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

- Los EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS para funciones de prevención (EPD,s).

El resumen general de los efectivos disponibles al concluir el año 2011 se recoge el siguiente cuadro (Cuadro I):



Cuadro I

El total de personal destinado por la AGE, por tanto, durante el año 2011 a funciones de prevención de riesgos laborales, ascendió a 946 puestos “dotados”; lo que supone un descenso global respecto al año anterior de 10 plazas (en su mayoría personal funcionario de los servicios de prevención).

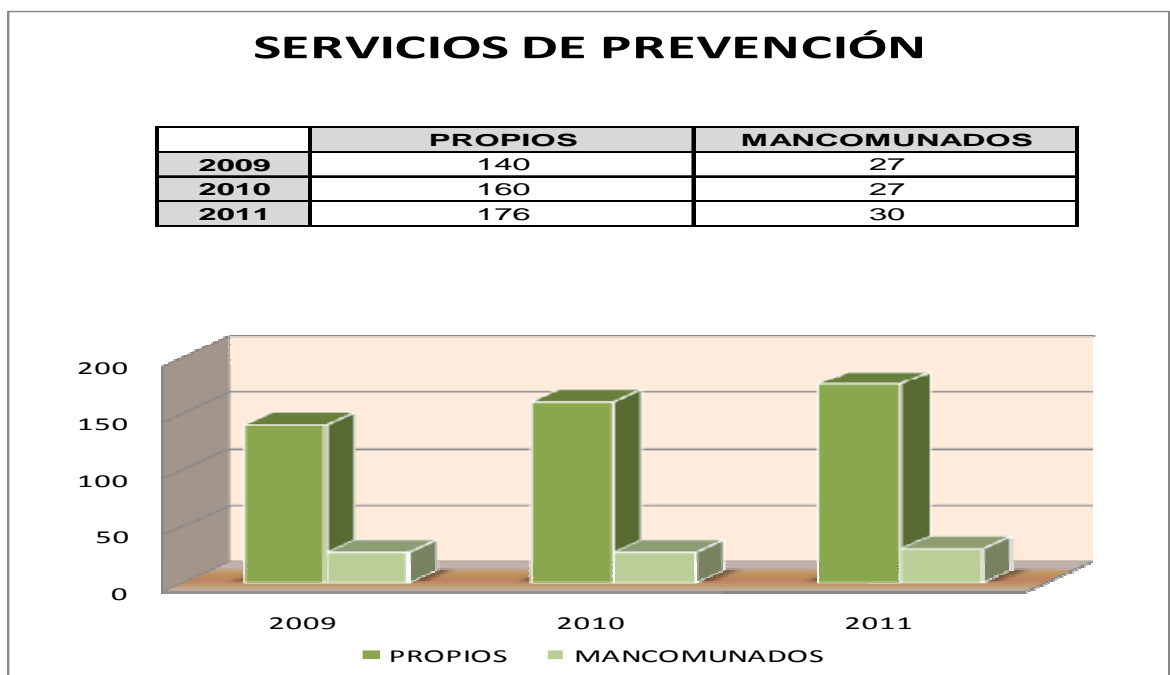
La distribución de estas plazas se analiza en los puntos siguientes.

## **2.1.1.- PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN.**

### **A) Análisis por departamentos:**

En el Anexo nº 2 se muestra la distribución de los puestos de trabajo de personal funcionario existentes en los Servicios de Prevención, agrupados por Departamentos, incluyendo tanto servicios Propios como Mancomunados por tener la misma consideración a efectos legales. Más adelante, no obstante, se dedica un apartado específico a estos últimos, dadas las previsiones que apuntan hacia una potenciación de los mismos.

El número y peso relativo de estos servicios se resume en el siguiente cuadro (Cuadro II):



Cuadro II





Más de la mitad del total de **Servicios de Prevención Propios** se encuentran agrupados en sólo tres Departamentos: Defensa (71 Servicios de Prevención), Fomento (20, en su mayoría en las Demarcaciones de Carreteras); y Política Territorial (12, en su mayoría en las Delegaciones del Gobierno de las CCAA pluriprovinciales, antes dependientes del Ministerio de la Presidencia). Y en cuanto a Organismos, destaca Instituciones Penitenciarias (con 10 Servicios de Prevención).

Al Ministerio de Defensa se debe, de nuevo, la mayor parte del incremento en el número de Servicios de Prevención Propios, respecto al año anterior; como resultado de la aplicación de su normativa específica al respecto (Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre), que prevé la creación de Servicios de Prevención únicos en los centros en los que conviva personal civil y militar. No obstante, este incremento sigue sin tener un reflejo en el número de plazas dotadas de los mismos que señala el Registro Central, -que de hecho disminuyen de nuevo respecto al periodo anterior, como se detalla más adelante-, pues habría que considerar, además, el personal militar que ocupa plazas en esos Servicios.

Junto a este Ministerio, se han creado algunos nuevos Servicios Propios en Organismos tales como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (que en realidad no crea un nuevo servicio, sino que revierte a la AGE después de su traspaso a la Comunidad de Andalucía); la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); el Instituto de Estudios Fiscales (IEF); el Consejo Superior de Deportes (CSD) o las Agencias Estatales de Seguridad Aérea (AESA) y de Meteorología (AEMET).

Por lo que se refiere a los **Servicios de Prevención Mancomunados (SPM)**, aumenta ligeramente su número, hasta alcanzar un total de 30 SPM, (frente a 27

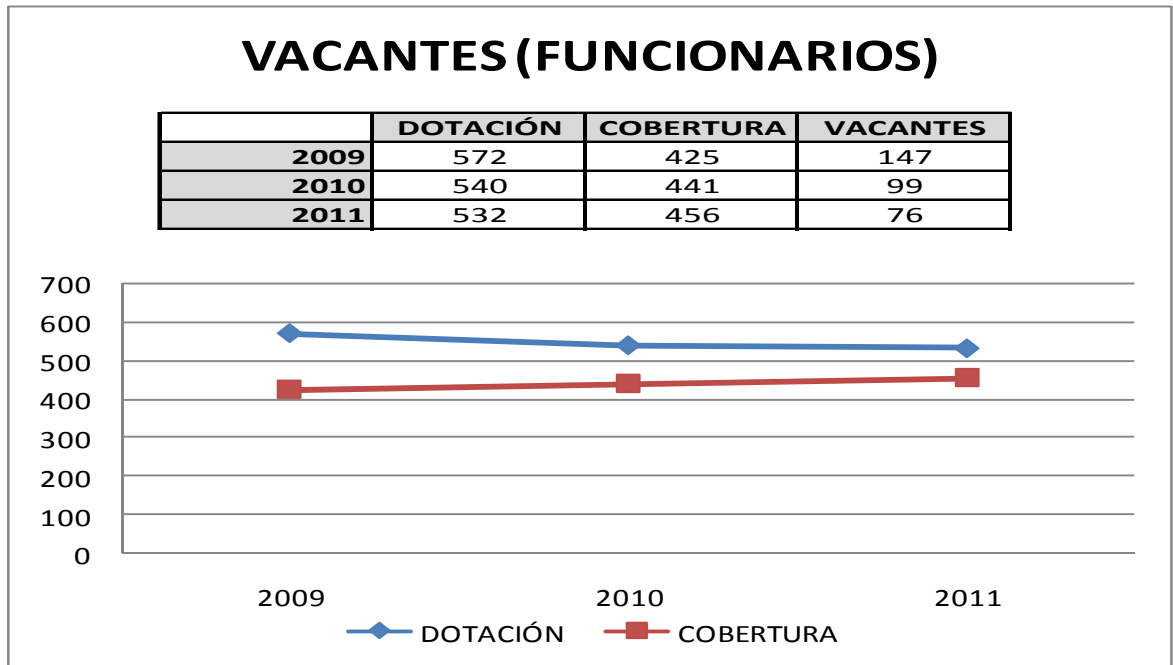


en el año anterior), con un total de 167 puestos. Pertenecen en su mayoría al Ministerio de Trabajo e Inmigración y, más concretamente, están ubicados en los distintos Organismos de la Seguridad Social, que es también donde se produce el incremento.

Una distribución parecida, obviamente, aunque no en el mismo orden, como se puede apreciar en el Anexo nº 2, la encontramos en cuanto al número de **dotaciones de puestos de trabajo**, en este caso encabezada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con 149 puestos de trabajo, (incluyendo los distintos organismos y entidades gestoras de la Seguridad Social que dependen del mismo), seguido de los Ministerios de Política Territorial y Administración Pública con 72 plazas, (al haber incorporado la estructura periférica de las Delegaciones del Gobierno) y el Ministerio de Defensa, con 68 plazas (un número incluso inferior al de servicios de prevención, ya que no se contabiliza el personal militar incorporado a estos servicios). A corta distancia les sigue el Ministerio del Interior con 54 plazas.

En cuanto a las **vacantes** existentes, (Cuadro III), de nuevo se reduce su número (que pasa de 98 a 76), lo que supone poco más del 14%, frente al 18% del año anterior.

Este número de vacantes sigue siendo especialmente significativo, no obstante, en el Ministerio de Defensa, ya que presenta 22 plazas vacantes sobre las 68 plazas de personal civil que constituyen su dotación; lo que supone prácticamente un tercio del total (en todo caso inferior al año anterior). En el resto de Departamentos dicho porcentaje apenas supera el 15%, en el peor de los casos, (caso del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública).



Cuadro III

En todos los casos, obviamente, estamos hablando de plazas dotadas hasta el momento, sin prejuzgar la posible necesidad de que en algún Departamento u Organismo fuera deseable incrementar dicha dotación.

En cuanto a las características, en particular el **nivel** atribuido a estas plazas, cabe señalar que, coherentemente con los criterios de clasificación establecidos por la CECIR, predominan los niveles 26 (más de un 36% del total), que ocupan los técnicos de nivel superior; los niveles 22 (con aproximadamente el 21% del total), que ocupan habitualmente los especialistas de nivel intermedio; y los niveles 18 (un 17% del total), como nivel más característico para las funciones de nivel básico.

Finalmente, un **análisis por sexos** de los ocupantes de los Servicios de Prevención nos muestra que esta es una ocupación con mayoría relativa de hombres, con un 58% del total, frente a un 42% de mujeres.

### **B) Análisis por provincias:**

La distribución de efectivos de personal funcionario en Servicios de Prevención por provincias puede verse en el Anexo nº 3.

### **C) Servicios Mancomunados.**

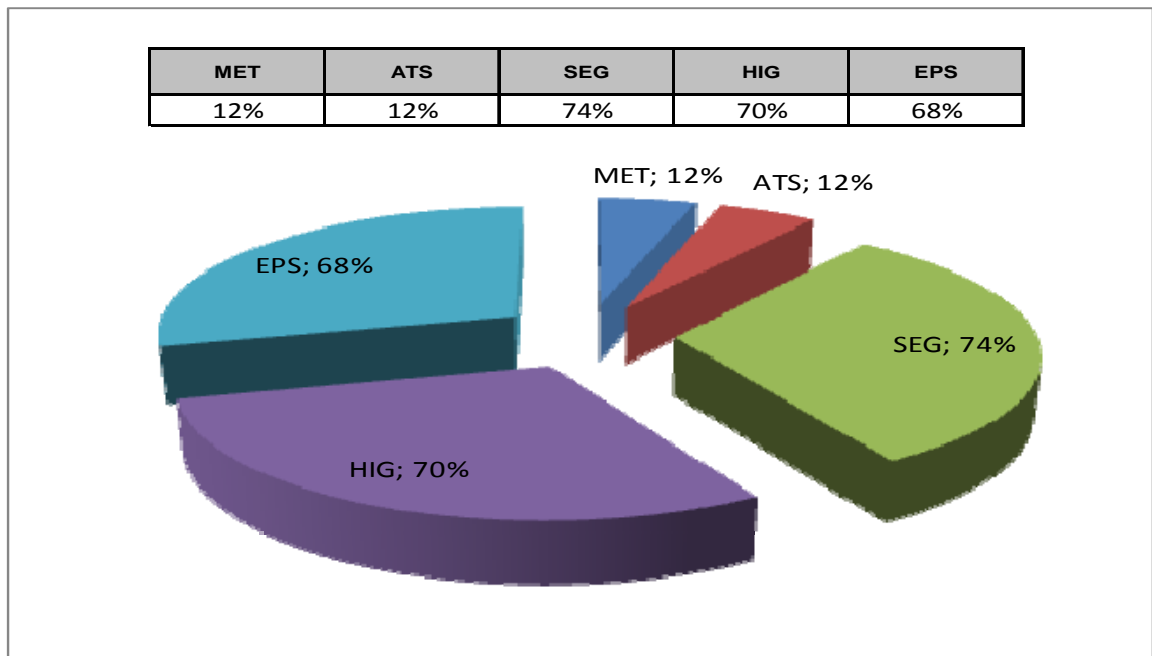
Como se ha indicado al inicio de este epígrafe, los Servicios Mancomunados constituyen un subgrupo característico dentro de los Servicios de Prevención Propios, según establece la normativa. Cuantitativamente representan poco más de la sexta parte del total de los Servicios en la actualidad, si bien se prevé que en ámbitos sectoriales y/o provinciales puedan desarrollarse como posible fórmula de agrupamiento y mejora de los recursos actualmente disponibles.

Su distribución actual, que prácticamente queda restringida a los dos Organismos de mayor volumen de la Seguridad Social, como son el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se puede apreciar en el Anexo nº 4. En dicho anexo se indica, en primer lugar, el organismo titular de cada uno de estos servicios, con indicación de su dotación, así como los organismos que los componen.

### **D) Especialidades Preventivas cubiertas por los Servicios de Prevención.**

El análisis de las distintas especialidades preventivas cubiertas por los Técnicos de Nivel Superior que constituyen los Servicios de Prevención Propios de la AGE (en calidad de funcionarios) muestra, como se puede apreciar en el Cuadro nº IV, lo siguiente:

## ESPECIALIDADES PREVENTIVAS CUBIERTAS



Cuadro IV

- Existe un ligero predominio de la especialidad de “Seguridad”, de la que disponen el 74 % de los técnicos.
- Es muy similar, aunque algo inferior, el porcentaje de los que disponen de las especialidades de Higiene Industrial y/o de Psicología/Ergonomía.
- Un alto porcentaje de estos técnicos poseen dos o las tres especialidades citadas (probablemente por su procedencia del INSHT, cuyos técnicos están acreditados en las tres especialidades).
- Es muy escaso el porcentaje de funcionarios (escasamente un 12%) que poseen la especialidad de Medicina del Trabajo (que, por el contrario, es la más frecuente entre los laborales).

### **2.1.2.- PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.**

En el Anexo nº 5 se recoge la distribución del personal laboral total que trabaja en Servicios de Prevención, por Departamentos y Provincias.

Es de resaltar, de nuevo, que el grueso de este personal se concentra en el Ministerio de Trabajo e Inmigración, en particular en los dos Organismos INSS y TGSS ya señalados, con 47 plazas de las 67 existentes en total.

En su conjunto, este personal permanece prácticamente estable desde que fue aceptada su incorporación por Acuerdo de la CECIR de 1999, sin que se hayan producido nuevas incorporaciones tras la promulgación del Real Decreto 67/2010.

Como observación final cabe señalar que, contrariamente a lo que ocurre con carácter general en el caso del personal funcionario, –tanto en servicios de prevención como en EPD,s-, en el caso del personal laboral es mayoritario el sexo femenino (65% frente al 35%).

### **2.1.3.- EMPLEADOS PUBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPD,s).**

Según se puede apreciar en el Anexo nº 6.a, el total de puestos de trabajo de personal funcionario clasificados como “Empleados Públicos Designados” (EPD,s), para funciones de prevención de riesgos laborales en la AGE, al concluir el año 2011, era de 347, sólo uno menos que en el año anterior. Pero de nuevo es de destacar que la información suministrada por los distintos departamentos y organismos arroja una cifra algo superior (prácticamente de 400 EPD,s), lo que vendría a indicar que algunos de estos trabajadores podrían estar actuando como EPD,s, pero sin estar formalmente clasificados como tales, o bien que han sido autorizados con posterioridad a los datos facilitados por el Registro.

Contrariamente a lo que ocurre con los funcionarios de los Servicios de Prevención, en el caso de los EPD,s, prácticamente el 100% de las plazas

autorizadas se encontraban cubiertas a esa fecha; lo que por otra parte puede considerarse casi obvio, dado que el mecanismo de designación no requiere ningún tipo de concurso.

En un análisis mínimamente detallado del anexo citado se puede apreciar que sólo ocho Departamentos -los que tienen una estructura provincial más potente- utilizan la figura del EPD, con las siguientes características:

- De nuevo es el Ministerio de Trabajo e Inmigración el Departamento con mayor número de personal de este tipo (116 EPD,s en total, lo que supone prácticamente un tercio del total de los EPD,s de la AGE). Estos empleados se distribuyen en las tres redes provinciales que atiende el Departamento:

- En primer lugar, los Servicios periféricos de Trabajo (básicamente las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, existentes en todas las provincias, con 49 EPD,s).
- En segundo lugar, el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), con 35 EPD,s.
- En tercer lugar, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (INSS y TGSS), con un total de 32 EPD,s en conjunto, en aquellas provincias en que no han constituido –por no llegar al número de empleados requerido legalmente- los Servicios de Prevención Propios o Mancomunados a que se ha hecho referencia antes.

- Economía y Hacienda es el segundo Departamento por número de EPD,s, con un total de 103, ubicados en las Delegaciones y Gerencias Catastrales, excepto Madrid, y en las Delegaciones provinciales del INE.

- El tercer lugar por número de EPD,s lo ocupa el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con un total de 52 EPD,s.

- Finalmente cabe citar a los Ministerios de: Fomento y Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con 25 y 18 EPD,s respectivamente, ubicados en los servicios periféricos de la Marina Mercante, en el primero de ellos, y en las Demarcaciones y Servicios de Costas, en el segundo. Además, Justicia (con 11 EPD,s en las Gerencias Territoriales y Abogacías del Estado) y Política Territorial y Administración Pública (con 9 EPD,s en las Delegaciones del Gobierno de todas las Comunidades uniprovinciales, más Extremadura).

La distribución de efectivos totales de EPD,s por provincias puede consultarse en el Anexo nº 6.b, del que se deduce que existe una media de 6 empleados públicos designados por cada una de las 52 provincias españolas, con un mínimo de 4 y un máximo de 11.

Por lo que se refiere a los niveles que suelen asignarse a estos puestos, cabe destacar que son los niveles 22 (con 86 casos); 26 (con 76 casos); 24 (con 44 casos); 16 (con 43 casos), los más frecuentemente utilizados. En conjunto, algo más de una tercera parte del total de los EPD,s son niveles 24 o superiores, mientras que el 62% son niveles 22 o inferiores.

## **2.2.- RECURSOS EXTERNOS.**

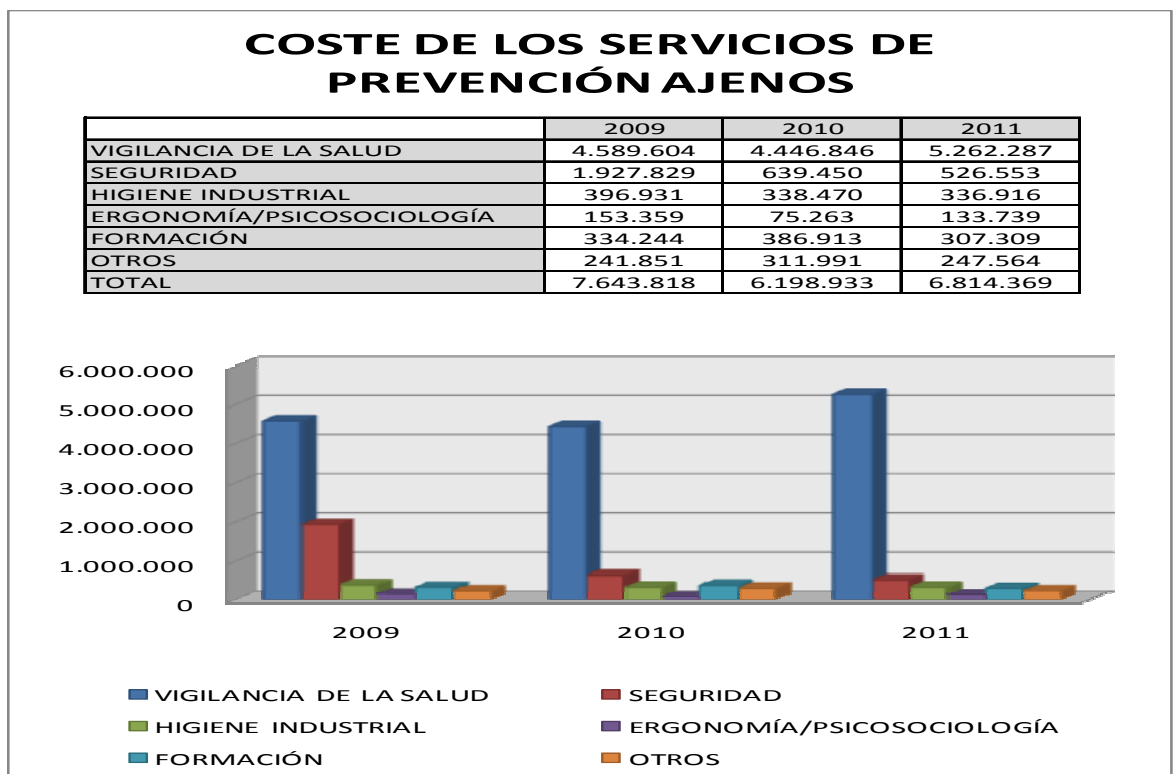
Como complemento de la actividad desarrollada con medios propios y en los términos y circunstancias previstos por la normativa, tanto la de carácter general como la específica de la AGE, prácticamente todos los Departamentos y Organismos contratan determinadas actividades especializadas -que no pueden abordar por sus propios medios-, con entidades preventivas externas acreditadas para la prestación de las mismas. O bien, cuando dichos Departamentos u Organismos no alcanzan el número de trabajadores exigido para disponer de



servicios propios, dicha contratación puede ser de carácter integral, para el conjunto de la actividad preventiva a desarrollar.

Como aproximación a esta cuestión, el análisis efectuado pretende llegar a una estimación del coste total de las actividades preventivas contratadas; desglosando éste en las cinco áreas o especialidades preventivas que habitualmente se consideran. Es decir, los costes imputables a la vigilancia de la salud; las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de seguridad (incluidos, por ej. la elaboración de Planes de Emergencia); las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de la higiene industrial; de la ergonomía y psicología y, finalmente, los costes derivados de la formación que no se realice con medios propios.

El resumen general al respecto puede observarse en el siguiente cuadro (Cuadro V):



Cuadro V

Como en periodos anteriores, deben tenerse en cuenta algunas observaciones previas sobre los datos que se aportan en el cuadro. Entre ellas:

- Debe considerarse que los contratos no siempre tienen una duración anual, ni coinciden con el periodo analizado, lo que obliga a ponderar y a hacer estimaciones sobre el coste real atribuible a un periodo.
- Los contratos relativos a la vigilancia de la salud pueden incluir distintos tipos de actividades de vigilancia no estrictamente derivada de los riesgos laborales.
- Los contratos relativos a la Formación pueden estar infravalorados por incluirse dentro de contratos formativos más generales.

Efectuadas las anteriores observaciones y en relación con gasto producido en 2011 y su comparación con el periodo anterior, cabe señalar lo siguiente:

- El conjunto de los Departamentos y Organismos de la AGE han destinado 6.814.369 euros, durante 2011, para hacer frente a los contratos de servicios de prevención en las distintas especialidades recogidas en el Cuadro nº V.
- Sigue siendo el Departamento de Trabajo e Inmigración, y más en concreto, el Instituto Nacional de la Seguridad Social -INSS-, con más de 1.000.000 euros, el que ocupa el primer lugar por volumen de gasto, destinado en su práctica totalidad a la vigilancia de la Salud. Seguido en volumen por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-, con un total de 659.678 euros, destinados en este caso, íntegramente, a la vigilancia de la salud.
- Resulta evidente, por otra parte, con carácter general, que el mayor coste de los recursos contratados se destina a la Vigilancia de la Salud, con más de un

75% del total; aunque deba tenerse en cuenta la observación arriba efectuada. Según se ha indicado, los mayores volúmenes de contratación, en este apartado, se concentran en el INSS –con más de 900.000 euros-, seguido del Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-, con más de 650.000; de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Defensa (con más de 400.000 euros en cada caso).

- Respecto al segundo bloque de gastos en importancia, el destinado a Seguridad (básicamente destinados a los Planes de autoprotección y emergencia), es de destacar, en primer lugar, que el gasto total en este apartado se reduce, de nuevo, respecto al año anterior, hasta situarse en poco más de 500.000 euros, sin que ningún Departamento u Organismo supere el 10% de esta cantidad y con una media de en torno a 12.000 euros por organismo.

En resumen, y aunque hemos de ser cautos en la interpretación de estos datos, si que nos permiten tener una idea aproximada del coste total que estos contratos suponen y, por tanto, de los recursos que, además de los “propios”, está dedicando la AGE a la Prevención de los riesgos laborales.

En cuanto a las entidades ajenas con las que se realizan estas contrataciones y atendiendo al número de contrataciones realizadas, destacan las siguientes:

MEDYCSA, FREMAP, y LA FRATERNIDAD.

### **2.3.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.**

En el apartado de los recursos dedicados a la prevención de riesgos laborales no puede faltar una referencia a los recursos y mecanismos disponibles para

canalizar y hacer operativa la consulta y participación de los trabajadores en esta materia; y ello, no sólo porque es una obligación básica establecida por la Ley –al tiempo que un derecho de los trabajadores-, sino porque resulta una condición indispensable para el buen funcionamiento de la propia prevención.

Para conocer la situación de los recursos disponibles en este apartado, por lo que se refiere al número de Delegados de Prevención y los Comités de Seguridad y Salud constituidos, se ha utilizado la ficha RP-3, cuyos resultados, en forma resumida, se recogen en el Anexo nº 7.

Según esos datos, y siempre con carácter aproximativo, es de resaltar que la infraestructura preventiva de la AGE cuenta con más de 2.700 Delegados de Prevención, y más de 650 Comités de Seguridad y Salud constituidos, con un incremento de más de 100 Delegados y un descenso, sin embargo, de casi 50 Comités. Ello supone una media superior a los 4 delegados de prevención por comité, (con una “moda” situada entre 3 y 6 delegados, que pueden llegar a triplicarse, no obstante, en algunos organismos como el INE o la UNED).

Como resulta obvio, son los Departamentos con más volumen de trabajadores y, sobre todo, los que disponen de más centros de trabajo y/o cuentan con una estructura provincial, los que tienen más Delegados y, en su caso, Comités constituidos. Es el caso de los Ministerios de Economía y Hacienda, Defensa, o Política Territorial, entre los Departamentos, y de Organismos como la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias –que, de hecho, ocupa el primer lugar, con más de 300 delegados de prevención-.

Por lo que se refiere al ámbito del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, del que dependían las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, nos encontramos ante un caso de especial interés, pues de estas Subdelegaciones dependen los Comités “provinciales” que, como mínimo deben

existir en cada provincia. Dichos Comités están, en efecto, constituidos y en funcionamiento en la mayoría de las provincias, con las excepciones siguientes:

- En Huelva, el Comité sigue sin estar operativo por dificultades o desacuerdos en su constitución
- En Madrid, que anteriormente estaba integrado en el Comité del MAP, no se ha constituido aún el nuevo Comité, tras la desaparición de dicho Departamento.

En conjunto los Comités provinciales constituidos totalizan un total de 259 Delegados de Prevención, con una media de más de 5 Delegados de Prevención por Comité, aunque algunos de ellos forman parte, a su vez, de otros Comités constituidos en organismos no integrados en la Subdelegación del Gobierno. Ese número, -que de hecho oscila entre 3 y 12 delegados por Comité-, es algo superior a la que les correspondería a las propias Subdelegaciones del Gobierno, cuya plantilla se sitúa en torno a los 150 trabajadores de media (aunque con un abanico que va desde los 61 trabajadores de Teruel o Guadalajara, hasta más de 450 en Barcelona).

Es de destacar, en todo caso, la gran heterogeneidad existente en cuanto al ámbito y cobertura o representatividad de estos Comités, ya que pueden limitarse al personal de las propias Subdelegaciones del Gobierno y servicios integrados, o incluir, como se ha indicado, representación de otros organismos no integrados.

A destacar igualmente, por último, con carácter general en relación a los Comités de Seguridad y Salud, el escaso número de reuniones celebradas por los mismos durante el año 2011, que no ha llegado a la periodicidad trimestral prevista en la normativa; probablemente por tratarse de un año en el que se han producido

elecciones sindicales, lo que ha obligado a reconstituir buena parte de estos Comités.

### **3.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

#### **3. 1.- IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.**

El Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de la AGE (SGPRL-AGE) fue aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de febrero de 2004 (BOE de 5 de marzo de 2004). Dicho Sistema lo integran un total de 28 “PROCEDIMIENTOS” tipo, a través de los cuales se establece la forma de actuar para la consecución de cada uno de los objetivos o el desarrollo de las distintas líneas de acción de la prevención, en todos los Departamentos y Organismos que forman parte de la AGE. Más un Manual, que los debe preceder, estableciendo la política a seguir, los objetivos y las decisiones sobre la organización a establecer. Tanto el Manual como los Procedimientos han de ser adaptados a cada uno de los Departamentos y Organismos, concretando a la medida y características de cada uno lo que el Manual y los procedimientos “tipo” establecen con carácter general.

Tras las iniciativas de relanzamiento puestas en marcha durante 2009 y, especialmente, durante 2010, la situación, al concluir 2011 ha mejorado, en efecto, como era de esperar; si bien no de una manera completa. En ese momento eran 30 los Departamentos/Organismos que manifiestan tener el conjunto de Procedimientos adaptados e implantados en sus correspondientes centros de trabajo –aunque algunos de ellos pueden estar en revisión-, más otros 20 que se encuentran en un proceso avanzado de elaboración o que, habiendo elaborado sus procedimientos, éstos no han sido aún formalmente aprobados.

Debe tenerse en cuenta, en relación con el número de Procedimientos adaptados, que en determinadas Unidades no tiene por qué ser necesario el adaptar los 28 procedimientos “modelo”; ya sea porque algunos pueden no ser necesarios en determinados lugares, o porque la adaptación realizada puede resumir en un solo Procedimiento dos o más procedimientos “modelo”, cuando estos forman parte de un bloque homogéneo. La calidad de esta adaptación será, en su día, valorada por las auditorías que se realicen.

La situación, en cualquier caso, sigue siendo insuficiente y, por ello, será necesario continuar apoyando y siguiendo de cerca el proceso de implantación del SGPRL-AGE.

### **3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO.**

La actividad preventiva se desarrolla a través de actividades concretas que, a efectos de su resumen, se han clasificado según se puede contemplar en la ficha AP-1, que se incluye como Anexo nº 8.

Como es obvio, existen tres tipos de actividades predominantes: la evaluación de los riesgos, la vigilancia de la salud de los trabajadores y la formación e información de los trabajadores, que constituyen las “rutinas” de la actividad preventiva y que suponen, por tanto, el grueso de las actividades.

Así se puede apreciar en el anexo citado, resumiendo en forma gráfica en el Cuadro VI, sobre cuyos datos consideramos de interés efectuar los siguientes comentarios:

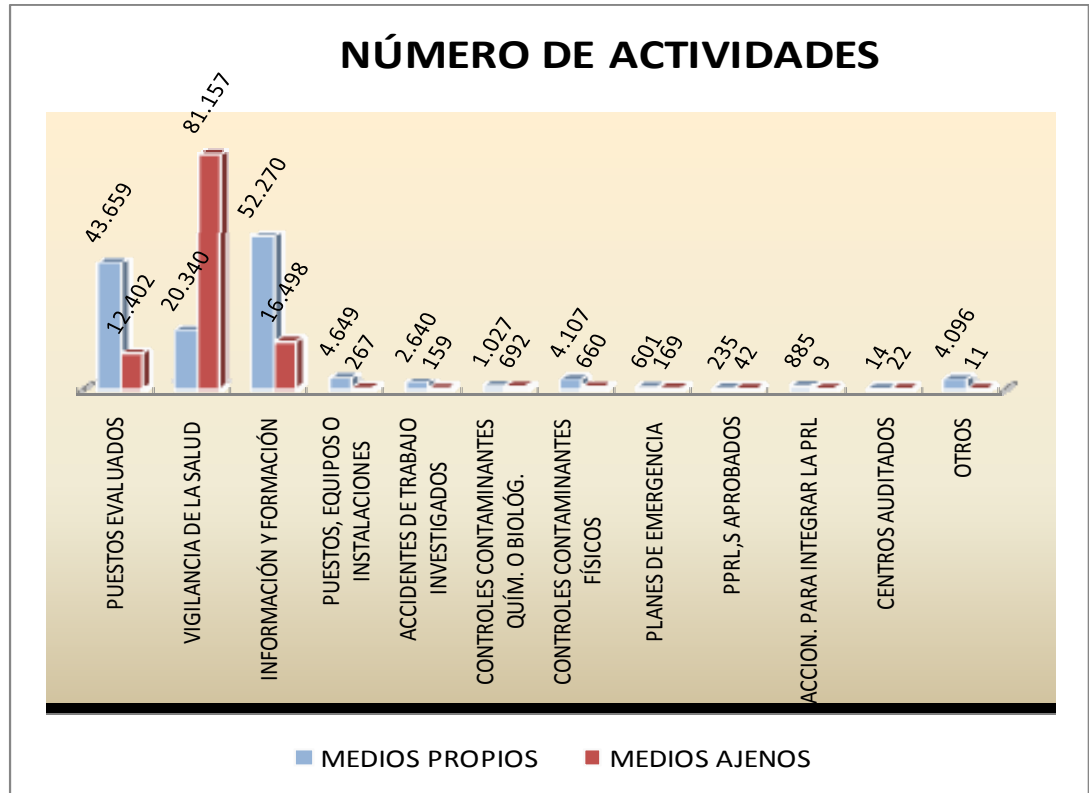
- En general, siempre es superior el número de actividades desarrolladas con medios propios que las que se realizan por los servicios contratados, excepto

el caso de la Vigilancia de la Salud que, como se ha visto en el apartado correspondiente, representa el grueso de los contratos realizados. En este caso, el incremento experimentado en el coste de los reconocimientos médicos contratados sobre al año anterior (un 18%), se ha traducido en un incremento más que paralelo del número de trabajadores reconocidos (en torno a un 30% de incremento).

Es de destacar, en este sentido, el importante crecimiento tanto en el número de puestos evaluados y, sobre todo, en el número de trabajadores formados con medios propios, en relación con el periodo anterior.

- Por lo que se refiere al número de accidentes investigados, es de resaltar que se ha superado el 100% del total de accidentes ocurridos con baja (2799 accidentes investigados, frente a los 2.224 con baja ocurridos), alcanzando, por tanto, la investigación a otros más de 500 accidentes sin baja ocurridos durante 2011.
- Respecto a la Vigilancia de la Salud, un análisis global del contenido de la misma en función de los riesgos que la motivan nos indica que cerca del 60% de los trabajadores reconocidos lo son por estar expuestos a riesgos de tipo “administrativo” (trabajadores con pantallas de datos, en su mayoría), lo que supone un incremento porcentual importante respecto al periodo anterior; en torno a un 5%, por estar expuestos a riesgos químicos; más de un tercio a riesgos o agentes físicos y, finalmente, algo menos del 5%, a riesgos biológicos.





Cuadro VI

### **3.3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de la Función Pública en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante el año 2011 se han desarrollado las siguientes:

#### **a) Actividades Formativo-divulgativas:**

Durante el año 2011 se desarrollaron un total de seis cursos y una Jornada divulgativa, con el siguiente desglose:

- Tres cursos para miembros de Comités de Seguridad y Salud, celebrados dos en Madrid del 30 de mayo al 2 de junio y del 24 al 28 de octubre, y un tercero en Bilbao, del 28 de noviembre al 2 de diciembre, con un total de 67 alumnos.
- Dos cursos de “Capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel Intermedio”, de 150 horas presenciales, cada uno, más otras 150 a distancia, celebrados en Madrid entre el 8 de marzo y el 29 de junio y entre el 14 de septiembre y el 14 de diciembre, respectivamente, con un total de 55 alumnos.
- Un curso sobre “Acoso Laboral”, celebrado en Madrid entre el 11 y el 12 de noviembre con un total de 34 asistentes.
- Una Jornada Interadministrativa sobre la situación de la Prevención de los Riesgos Laborales en las Administraciones Públicas, correspondiente a 2011. Dicha Jornada tuvo lugar el 24 de noviembre, en Madrid, con asistencia de 100 personas, provenientes de la AGE, las CCAA, y las Entidades Locales y las Organizaciones Sindicales.

**b) Actividades de preparación y desarrollo de las reuniones de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales:**

Durante 2011 se celebraron tres reuniones ordinarias de la “Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales:

- 1ª Reunión (9 de febrero de 2011), en la que se tratan, como temas centrales, sendos proyectos sobre el documento de “Medidas para el desarrollo de la Prevención de Riesgos Laborales en la AGE”, y el “Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral en la AGE”, así como la previsión de actividades a realizar durante el año.

- 2ª Reunión (31 de marzo de 2011): se analizan y aprueban los documentos sobre “Medidas para el desarrollo de la Prevención de Riesgos Laborales en la AGE” y sobre el “Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral en la AGE”, previamente a su presentación y aprobación por la Mesa General de Negociación de la AGE en su reunión de 6 de abril de 2011.
- 3ª Reunión (22 de junio de 2011): presentación de la Memoria de Prevención 2010 e informe, por la Comisión de Seguimiento del “Acuerdo de Medidas, en relación a la situación de los Delegados de Prevención que no son miembros de Juntas de Personal o Comités de Empresa”.

**c) Coordinación de Grupos de Trabajo**

Inicio de los trabajos de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre “Medidas para el desarrollo de la Prevención de Riesgos Laborales en la AGE”.

**4.- SINIESTRALIDAD LABORAL**

Los datos recopilados sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos durante 2011 en el conjunto de la AGE se resumen en el Anexo nº 9.

De dichos datos cabe deducir que se ha producido un nuevo descenso en el número de accidentes en la AGE durante el año 2011, en términos absolutos, ya que se ha pasado de 2669 accidentes ocurridos en 2010 (excluido el personal militar y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado), a un total de 2224 accidentes con baja en 2011.

Con estos datos el Índice de Incidencia calculado (ver Cuadro VII), se sitúa por debajo de los 1000 accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores, (o, si se quiere, un 0,97%), frente a los 1.212 del año anterior (o si se quiere, un 1,2 %). En cualquier caso, muy lejos de la media nacional general, que es más de tres veces superior, y de la del sector Servicios, que se sitúa en torno a los 2.700 (o si se quiere, un 2,7%).

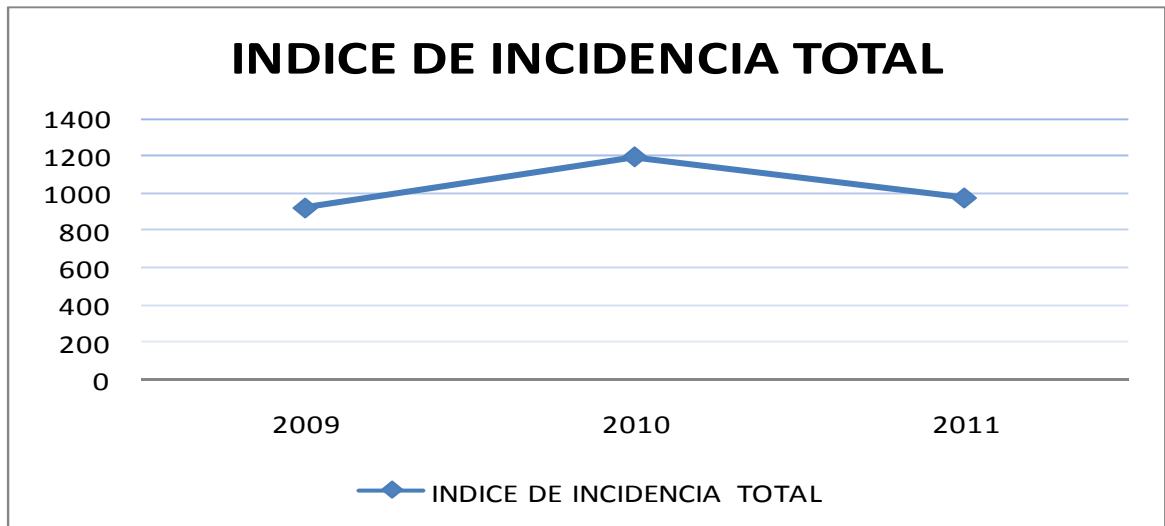
Como dato añadido y para una población ligeramente mayor de mujeres, el Índice de Incidencia de éstas es notoriamente más bajo que el de los hombres (800 frente a 1.215), respectivamente.

En su gran mayoría, por otro lado, se trata de accidentes de carácter leve. Si bien, se han producido 4 accidentes mortales y 140 accidentes graves o muy graves en el periodo, (en este caso con un incremento importante respecto a 2010, en el que se contabilizaron 110 accidentes calificados como tales). Es de señalar, no obstante, que este incremento se debe a la declaración de Instituciones Penitenciarias, que durante el año anterior sólo indicó la cifra de accidentes globales, sin desglosar los de carácter grave/muy grave.

En relación con los cuatro accidentes mortales que se reflejan en el Anexo nº 9, hay que indicar que, según la Tabla 5. del Anexo II de la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, dos de ellos se incluyen en el código 90: Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. Y los otros dos han sido calificados de accidentes con vehículos.

En cuanto a los accidentes graves y muy graves es de resaltar, igualmente, que en el mayor número de casos se ha tratado de accidentes “in itinere” o accidentes de tráfico con ocasión de algún desplazamiento debido al trabajo; seguidos de los accidentes producidos por caídas al mismo nivel; de los choques y golpes contra

objetos; de las patologías no traumáticas –sin resultado de muerte-, y de los producidos por sobreesfuerzos.



Cuadro VII

Finalmente, respecto a las enfermedades profesionales, se han comunicado 21 enfermedades, algunas de ellas pendientes de resolución definitiva:

- Predominan los distintos tipos de alergias (látex, fungicidas y otros), en tareas de laboratorios.
- En segundo lugar aparecen las lesiones musculoesqueléticas (en tareas de limpieza, mantenimiento o jardinería)
- Finalmente es necesario citar un contagio por enfermedad infecciosa común, transmitido por un trabajador o otros compañeros.

## **5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD DEL AÑO 2011**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan medidas aplicables para la concesión de traslados a los funcionarios de la Administración General del Estado por razones de salud y posibilidades de rehabilitación de los funcionarios, sus cónyuges o los hijos a su cargo, los Departamentos y Organismos de la Administración General del Estado, a través de sus órganos competentes, han comunicado a esta Dirección General los traslados por razones de salud que se han producido en sus respectivos órganos tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, aunque para estos no exista esta obligación normativa.

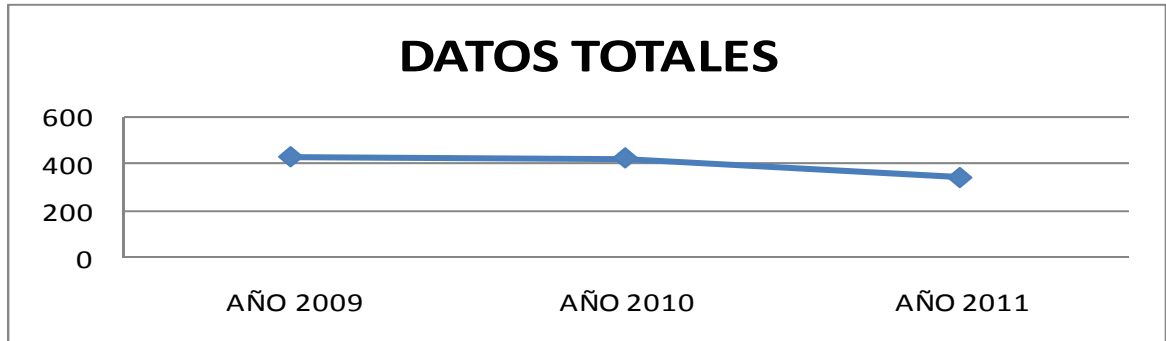
En la elaboración de la memoria 2011 se han tenido en cuenta las dos entradas de información que existen para la comunicación de los traslados por razones de salud por parte de los Departamentos u Organismos a la Dirección General de la Función Pública: una, de forma directa a través de los correspondientes oficios, y otra, a través de la ficha TRS del Sistema PrevMAP-2.

Hay que señalar que, la Comisión Técnica de Prevención es una mera receptora de las comunicaciones que realizan los Departamentos y Organismos del inicio y finalización de los expedientes, desconociendo, en la mayoría de los casos, los motivos de la solicitud, el proceso que sigue su tramitación, su finalización y las causas de su denegación. Los datos ofrecidos en este informe son sólo, por tanto, una aproximación a esta cuestión. Los Departamentos y Organismos que han enviado información se encuentran recogidos en el siguiente cuadro, que presenta también la información recogida en los dos últimos años:

DEPARTAMENTOS	ORGANISMO	AÑO 2009			AÑO 2010			AÑO 2011		
MC		3			4			1		
	ICAA				1					
MTIN		1			6			2		
	INSS	6			4					
	TGSS	11			14			10		
	SPEE	26			17			25		
	ISM				1					
	INSHT							1		
MMAR					6					
	CHTAJO	5			4			8		
	CHDUERO	3			3			3		
	CHCANTABRICO	1			2					
	CHSEGURA	2						4		
	CHGUADIANA							1		
	CHMIÑO-SIL							2		
	MCTAIBILLA	1			5			6		
	PARQUES NACIONALES				2					
MSYPS					4			1		
	INGESA	1								
MCINN										
	IGME	1			4					
	INIA				1			1		
MAE		5								
MI		1						1		
	DGT	18			14			10		
	DGPOLICIA Y GC	10			28			21		
MEH		6			3			8		
	AEAT	50			47			48		
	INE	12			5			5		
MD		250			230			178		
MPR (MAP)										
	DG.ANDALUCÍA	1			1			1		
	DG.GALICIA	2								
	DG.ARAGON	1			1					
	DG.CATALUÑA	7			7					
	DG.MADRID	1			1					
	DG.MURCIA	1			1			1		
	DG.VALENCIA	1			1					
	DG.OVIEDO				1					
	DG.ILS BALEARS							1		
	DG.CASTILLA Y LEÓN							2		
	PATRIMONIO NACIONAL				2					
MJ										
MITYC		1			2					
MF					1					
MED								1		
<b>TOTALES</b>		<b>428</b>			<b>423</b>			<b>342</b>		

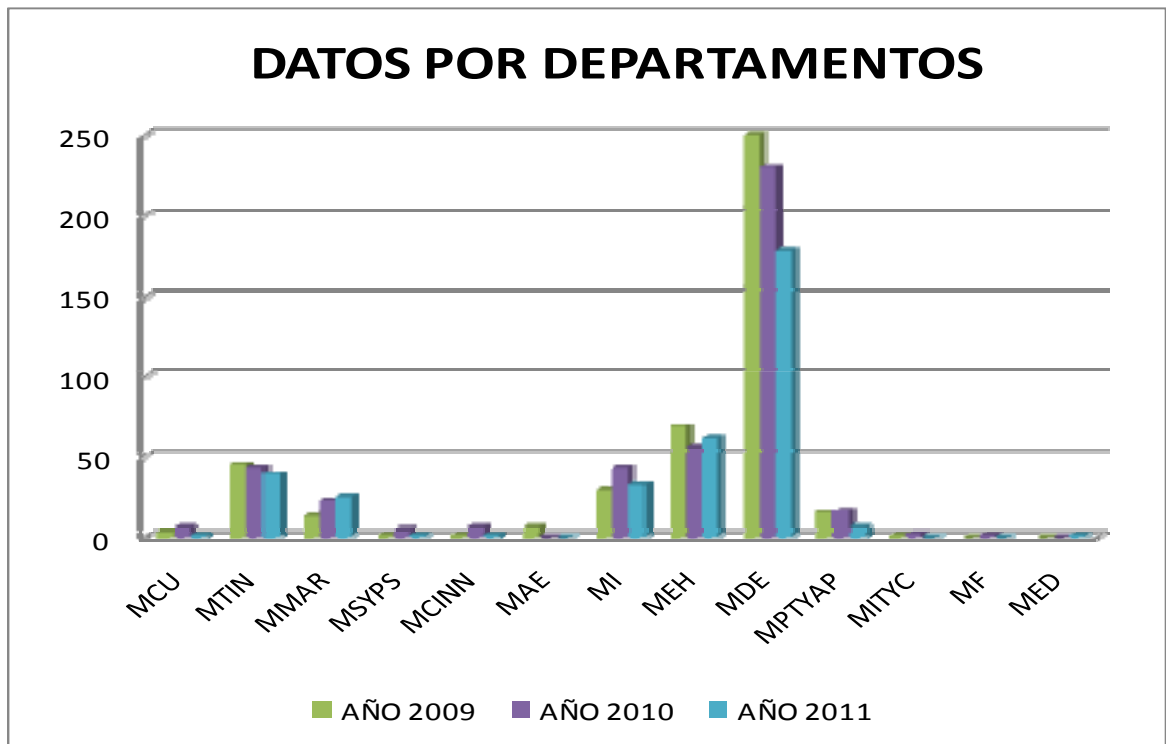
Cuadro VIII

Los datos totales pueden verse reflejados en el siguiente gráfico, que muestra la evolución casi constante del número de peticiones entre el año 2009 y 2010, con un descenso aproximado del 20 % en el año 2011.



Cuadro IX

Se mantienen los Departamentos y Organismos que agrupan el volumen de peticiones.



Cuadro X

El Ministerio de Defensa sigue agrupando el mayor volumen de las peticiones, destacando también el Ministerio de Economía y Hacienda (a través de la AEAT), el Ministerio de Trabajo e Inmigración, (especialmente a través de la TGSS. y el



SPEE); el Ministerio de Interior, (con la DGT y la D.G. Policía); el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (con las Confederaciones Hidrográficas); y el Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas (con las Delegaciones de Gobierno), debido probablemente, como se apuntaba en otros años, al alto número de empleados en todo el territorio nacional con los que cuentan estos Departamentos y Organismos.

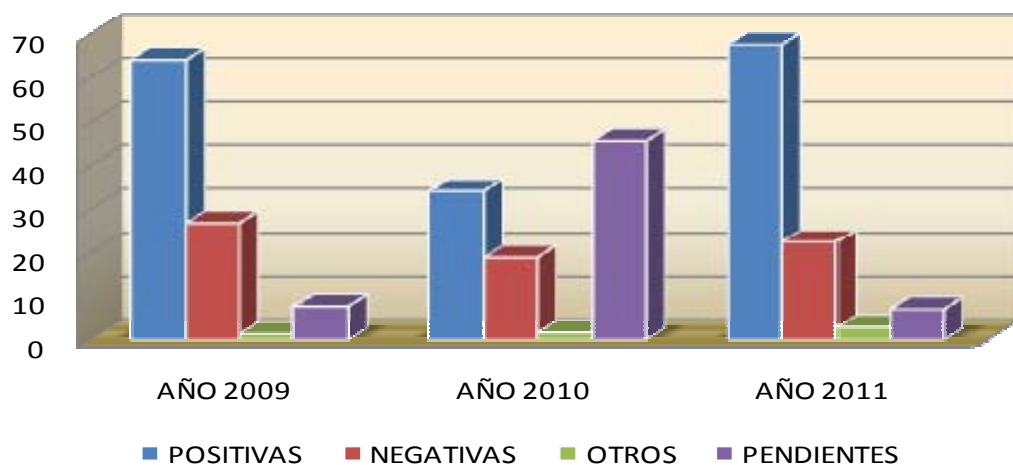
**Respecto al personal**, con la excepción del Ministerio de Defensa que representa aproximadamente el 52% de las peticiones por parte de personal laboral, el número de peticiones realizadas por personal funcionario es de 69% y de 31% de las peticiones por personal laboral. Si se realiza una separación entre Departamentos y Organismos, el personal funcionario aparece agrupado (no en su totalidad) en la TGSS, el SEPE, la DGT, la AEAT, la D.G de la Policía y las Delegaciones, frente al personal laboral, recogido en el Ministerio de Defensa, las Confederaciones Hidrográficas, el INE y el MARM.

En cuanto al **resultado de los expedientes**, del total de expedientes comunicados, existe un total de 342 resoluciones, de las que 231 son positivas, 77 negativas y 10 resoluciones por desistimiento o desaparición sobrevenida del objeto. El resto de expedientes están pendientes de resolución y se desconoce en qué fase se encuentran.

El siguiente cuadro recoge porcentajes de las resoluciones comunicadas, así como los expedientes que quedan pendientes:

## PORCENTAJES RESOLUCIONES

	POSITIVAS	NEGATIVAS	OTROS	PENDIENTES
AÑO 2009	64	27	1	8
AÑO 2010	34	19	2	45
AÑO 2011	68	23	3	7



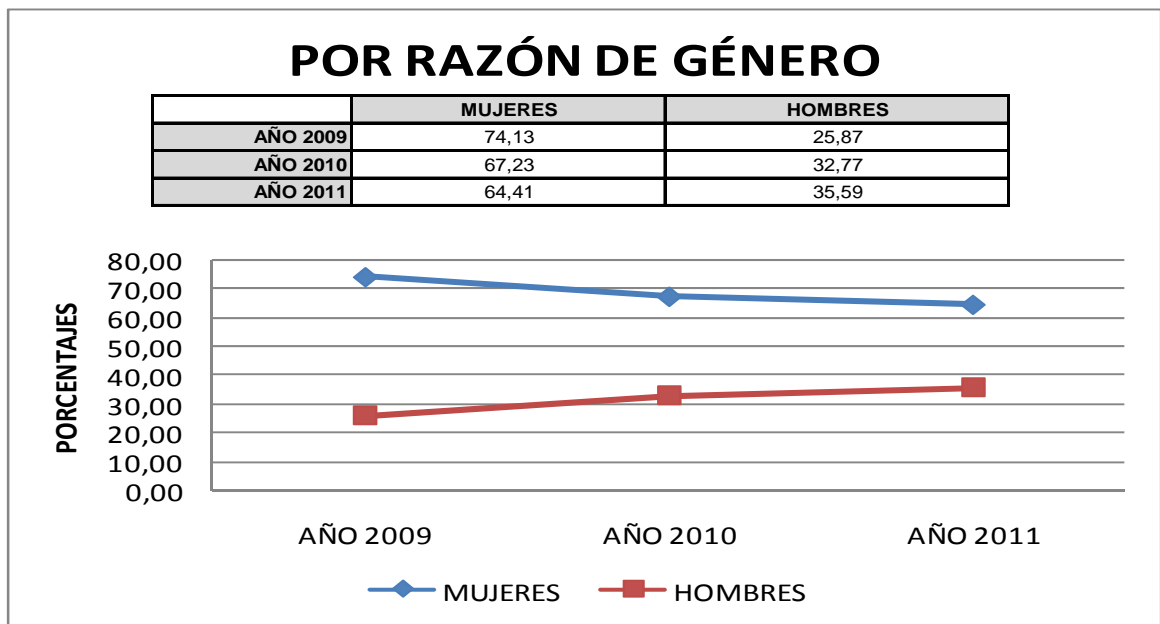
Cuadro XI

Señalar como dato, que dentro del conjunto de los Departamentos, el Ministerio de Defensa presenta, él sólo, un 45% del total de las resoluciones positivas.

Respecto a las **causas de denegación** y con carácter general de la información recibida, éstas se fundamentan en no reunir los requisitos legales exigidos para poder solicitar un traslado por razones de salud y al informe negativo del Servicio de Prevención. Hay que señalar que existe un gran número de comunicaciones en la que no se indican los motivos de denegación.

En el **estudio realizado por razón de género**, y del total de las comunicaciones recibidas, se han producido 219 peticiones por parte de mujeres y 121 peticiones por parte de hombres.

El cuadro siguiente muestra una evolución de las peticiones por razón de género desde el año 2009 al 2011. Puede observarse que, aunque el porcentaje de peticiones por parte de las mujeres se encuentra en un intervalo entre el 75% y el 65% frente a las peticiones de los hombres, en la vista evolutiva se ha producido un descenso y un aumento respectivamente de ambos colectivos en el número de peticiones.

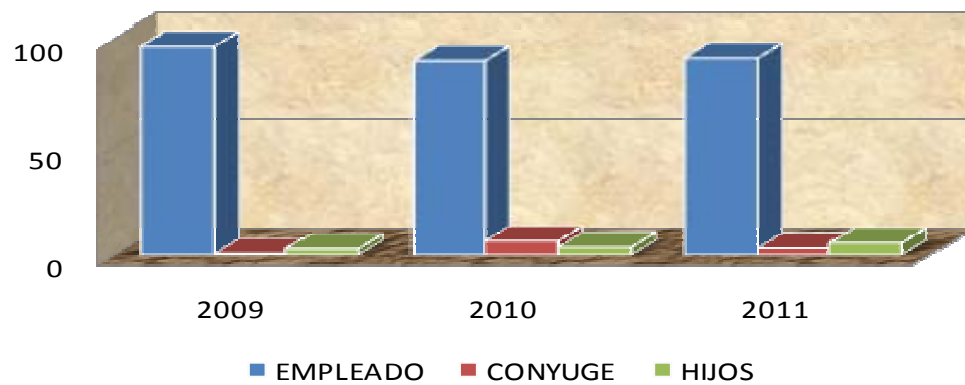


Cuadro XII

Con carácter general, y teniendo en cuenta que en el Ministerio de Defensa no se han comunicado los **motivos de las solicitudes**, se han producido 140 solicitudes por motivos del empleado, 5 peticiones por motivos del cónyuge y 9 casos por motivos de los hijos. Entre los motivos alegados por el empleado, el entorno familiar cercano para atención y ayuda es el que mayor número alcanza, seguido de atención médica especializada y en menor número la adaptación al destino. Existe un número elevado de peticiones que se desconoce lo alegado por el empleado.

## MOTIVOS DE SOLICITUD

	EMPLEADO	CONYUGE	HIJOS
2009	96	1	3
2010	90	7	4
2011	91	3	6



Cuadro XIII

# ANEXOS

# ANEXO 1

SISTEMA DE FICHAS "PrevMAP-2"



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RELACIONES LABORALES

# PrevMAP-2

**AÑO:**

**DEPARTAMENTO/ORGANISMO:**

**LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS FICHAS "PREVMAP-2" CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES UNIDADES/DEPENDENCIAS, QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO/ORGANISMO, O ESTÁN ADSCRITAS AL MISMO:**




DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

1. RECURSOS PROPIOS

AÑO:

FICHA RP-1.1

1.1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS (SPP)

SERVICIOS CENTRALES		COMPONENTES DEL SPP														PLANTILLA DPTO/ORG					
		UNIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO EL/LOS SPP(1)	Nº de SPP	DOTACION (3)						PUESTOS CUBIERTOS (4)								Nº DE CENTROS DE TRABAJO (6)	PLANTILLA TOTAL (7)		
				S		I		B		S				I		B					
				F	L	F	L	F	L	H	M	ESPECIALIDADES PREVENTIVAS CUBIERTAS (5)					H			M	H
<b>SUBTOTAL SERVICIOS CENTRALES</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ESTRUCTURA PERIFÉRICA</b>																					
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)</b>																					
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**INSTRUCCIONES:**

- (1) Indicar en primer lugar los datos correspondientes a los del propio Servicio Central de Prevención de su Departamento u Organismo, (**incluyendo**, si lo hubiera, al Coordinador), y a continuación, en su caso, los de aquellas Unidades que tengan también Servicios de Prevención dentro del mismo (una por línea).
- (2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** propia (no- integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar en esta línea, únicamente, los totales correspondientes a la suma de todos los datos de los Servicios de Prevención de la provincia o provincias que compongan dicha estructura no-integrada.
- (3) Indicar la dotación de los puestos con separación de funcionarios (F) y laborales (L).
- (4) Señalar en aquellos puestos cubiertos la separación entre sexos: H (Hombre); M (Mujer)
- (5) Indicar el número de las especialidades preventivas con la/s que cuentan los distintos componentes del servicio de prevención de nivel superior de acuerdo con los siguientes códigos: **MET (Medicina del trabajo)** ; **ATS (Medicina del trabajo)**; **SEG (Seguridad en el trabajo)**; **HIG (Higiene Industrial)** Y **EPS (Ergonomía y psicología aplicada)**.
- (6) Indicar el número total de Centros de Trabajo a los que dé cobertura el Servicio de Prevención.
- (7) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los SPP indicados.

**(\*) NIVEL DE FORMACIÓN PREVENTIVA:**

- S = NIVEL SUPERIOR
- I = NIVEL INTERMEDIO
- B = NIVEL BÁSICO

**Nombre y Datos del Responsable del SPP de los SSCC:**

Nombre y Apellidos:..... Direcc: .....

Teléfono: ..... E-Mail: ..... C.P.: ..... Ciudad: .....





DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

[Empty box for Department/Organization Name]

**PrevMAP-2**  
 SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

AÑO:

[Empty box for Year]

FICHA RP-1.2

**1.2. SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS (S**

ORGANISMOS/UNIDADES QUE LO INTEGRAN	Nº de SPM	COMPONENTES DEL SPM																PLANTILLA DPTO/ORG			
		DOTACION (4)						PUESTOS CUBIERTOS (5)										Nº DE CENTROS DE TRABAJO (7)	PLANTILLA TOTAL(8)		
		S		I		B		S					I		B						
		F	L	F	L	F	L	H	M	ESPECIALIDADES PREVENTIVAS CUBIERTAS (6)					H	M	H			M	
SERV. CENTRALES: DEPTO. U ORGANISMO TITULAR DEL SERVICIO (1)																					
SERVICIOS CENTRALES: OTROS ORGANISMOS QUE LO INTEGRAN (2)																					
<b>SUBTOTAL SERVICIOS CENTRALES</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#;REF!	0
<b>ESTRUCTURA PERIFÉRICA</b>																					
<b>SUBTOTAL ESTRUCTURA PERIFÉRICA (3)</b>																					
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#;REF!	0

**INSTRUCCIONES:**

(1) **TITULAR** del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM); Si su Departamento u Organismo **es el Titular** del SPM deberá indicar lo siguiente:  
 . Nombre del mismo, en la línea correspondiente, y después, el resto de componentes, en el bloque de "OTROS ORGANISMOS QUE LO INTEGRAN".  
 . Nº de Servicios de Prevención" (Nº de SPM): Normalmente será 1.  
 . Componentes del SPM (de la totalidad del SPM).

(2) **OTROS ORGANISMOS** que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM); Si su Departamento u Organismo **no es el titular** del SPM al que pertenece, deberá señalar lo siguiente:  
 . Nombre del Departamento u Organismo TITULAR del SPM en la casilla reservada a dicho titular, sin indicar ningún otro dato en esta línea.  
 . Nombre de los otros Departamentos u Organismos componentes del SPM indicando, en la primera línea, el de su Departamento u Organismo.

(3) Los Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar en esta línea, únicamente, el **total** de los datos de los Servicios de Prevención Mancomunados de los que sea TITULAR su Departamento u Organismo, indicando : "Nº de Servicios de Prevención", "Dotación", "Puestos cubiertos", y la Plantilla del Departamento u Organismo".  
 En hoja aparte (puede ser dentro de este mismo libro de excel) deberá indicar las provincias donde se encuentran ubicados los mismos.

(4) Indicar la dotación de los puestos con separación de funcionarios (F) y laborales (L).

(5) Señalar en aquellos puestos cubiertos la separación entre sexos: M (Masculino); F (Femenino)

(6) Indicar el número de las especialidades preventivas con la/s que cuentan los distintos componentes del servicio de prevención de nivel superior de acuerdo con los siguientes códigos: **MET(Medicina del trabajo)** ; **ATS (Medicina del trabajo)**; **SEG (Seguridad en el trabajo)**; **HIG (Higiene Industrial) Y EPS (Ergonomía y psicología aplicada)**.

(7) Indicar el número total de Centros de Trabajo a los que den cobertura los SPM indicados , en cada Departamento/Organismo.

(8) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismo.

**Nombre y Datos del Responsable del SPM de los SSCC:**

Nombre y Apellidos: ..... Direcc .....  
 Teléfono: ..... E-Mail: ..... C.P.: ..... Ciudad: .....





DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

AÑO:

**2. RECURSOS CONTRATADOS**

**2.1. CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS (SERVICIOS CENTRALES)**

FICHA RP-2

ENTIDAD CONTRATADA (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V.Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
<b>TOTAL SERVICIOS CENTRALES</b>		0	0	0	0	0	0	0

**2.2 CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS (ESTRUCTURA PERIFERICA)**

ENTIDADES CONTRATADAS EN SERVICIOS PERIFERICOS (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv.Int (2)	V.Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
<b>TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>		0	0	0	0	0	0	0

\*\* MODALIDADES: Serv. Int. (Servicio Integral); V.Salud (Vigilancia de la Salud); Seg. (Seguridad); Hig. (Higiene Industrial); Erg/Psi.(Ergonomía y Psicosociología); Formac. (Formación)

OBSERVACIONES:

**INTRUCCIONES:**

- (1) Indicar en las casillas correspondientes los costes en euros. Si los contratos no se corresponden con el año anterior, y/o incluyen tanto estructuras centrales como periféricas, prorratear los costes correspondientes y explicarlo en el apartado de observaciones.
- (2) En el caso de un contrato integral con un Servicio de Prevención Ajeno, indicarlo marcando una "X" en esta casilla (sin indicar aquí la cantidad) y distribuir el coste total entre las distintas modalidades en las casillas siguientes.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### PrevMAP-2

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RELACIONES LABORALES

DEPARTAMENTO/ORGANISMO

AÑO:

FICHA RP-3

### 3. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

#### 3.1 SERVICIOS CENTRALES

DEPENDENCIA (Mismas dependencias que en Ficha R.P.1.1 y en el mismo orden)	NÚMERO DELEGADOS DE PREVENCIÓN (1)		NÚMERO COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD
	H	M	
<b>TOTAL SERVICIOS CENTRALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 3.2 ESTRUCTURA PERIFÉRICA

SERVICIOS PERIFÉRICOS	NÚMERO DELEGADOS	NÚMERO COMITÉS
<b>TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>		

(1) H: HOMBRE; M: MUJER

OBSERVACIONES:



**PrevMAP-2**

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

**DEPARTAMENTO/ORGANISMO**

**AÑO:**

**FICHA SGPRL**

**IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

ELEMENTOS DEL SISTEMA	APROBADOS (1)	EN ELABORACIÓN O ELABORADOS SIN APROBACIÓN (1)	EN REVISIÓN (1)
<b>MANUAL</b>			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
PPRL-400			
PPRL-401			
PPRL-402			
PPRL-403			
PPRL-500			
PPRL-501			
PPRL-502			
PPRL-600			
PPRL-601			
PPRL-700			
PPRL-800			
PPRL-801			
PPRL-900			
PPRL-901			
PPRL-902			
PPRL-1000			
PPRL-1001			
PPRL-1002			
PPRL-1100			
PPRL-1101			
PPRL-1102			
PPRL-1200			
PPRL-1201			
PPRL-1300			
PPRL-1301			
PPRL-1400			
PPRL-1500			
PPRL-1501			

¿Dispone de algún Procedimiento "añadido" a los que constituyen el SGPRL-AGE? Indicar cual(es):

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**OBSERVACIONES:**

**INSTRUCCIONES:**

(1) Marcar con una X en las casillas que corresponda



DEPARTAMENTO/ORGANISMO

AÑO:

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

FICHA AP-1

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	TOTAL
Número de puestos evaluados			0
Número de trabajadores a los que se les ha realizado la vigilancia de la salud derivada de los riesgos laborales (1)			0
Número de trabajadores a los que se les ha proporcionado formación e información			0
Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituidos			0
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual ( <b>Señalar con "X"</b> )			
Señalización de seguridad ( <b>Señalar con "X"</b> )			
Sustitución de productos o materiales peligrosos ( <b>Señalar con "X"</b> )			
Número de Accidentes de trabajo investigados			0
Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados			0
Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados			0
Número de planes de emergencia en elaboración/revisión efectuados			0
Número de PPRL,s aprobados en el periodo			0
Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (2)			0
Número de Centros auditados			0
Otras (especificar)			0

OBSERVACIONES:

INSTRUCCIONES:

- (1) Distribuir el total de trabajadores a los que se ha realizado la Vigilancia de la Salud en las categorías indicadas en el cuadro anexo.  
(2) Detallar acciones en "Observaciones".

DISTRIBUCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD

1. Riesgos "administrativos" (PVD, etc)	
2. Riesgos químicos	
3. Riesgos físicos	
4. Riesgos biológicos	



DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
LABORALES

ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES

AÑO:

FICHA AT/EP

1. PERSONAL

EMPLEADOS CUBIERTOS DE FORMA DIRECTA (1)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

2. ACCIDENTES

2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA (2)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (1) (2)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
LEVES							0	0
GRAVES Y MUY GRAVES (4)							0	0
MORTALES (4)							0	0
TOTALES CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0

3. ENFERMEDADES PROFESIONALES (5)

3.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

3.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

OBSERVACIONES (6):

\* H: HOMBRE; M: MUJER

INSTRUCCIONES:

- (1) Tanto el número de empleados como el de accidentes se refiere a la plantilla total del Departamento/Organismo, incluida su estructura periférica "NO INTEGRADA", si la tiene. En el caso del Ministerio de la Presidencia, no incluir los datos correspondientes a las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno.
- (2) No incluir accidentes de trabajadores de contratas o subcontratas.
- (3) Otros (Personal tiempo parcial, eventual, becario) ... (sin especificar).
- (4) Detallar en ficha complementaria. Para los mortales, adjuntar una breve descripción.
- (5) Realizar un pequeño informe de las mismas, indicando su código, según la lista de EEPP.
- (6) Incidentes y observaciones que se han podido producir que se consideren "significativos".

Índice de Incidencia Totales (con baja)

Índice de Incidencias Mortales





DEPARTAMENTO/ORGANISMO

[Empty box for Department/Organization name]

AÑO: [Empty box for Year]

**TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD**

FICHA TRS

Nº EXP.	EDAD	SEXO (H/M)	FUNC.	LABOR.	DATOS ADMINISTRATIVOS DESTINO			FECHA SOLICITUD	MOTIVOS SOLICITUD (1)	LOCALIDAD TRASLADO	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN (2)	MOTIVOS DENEGACIÓN (3)
					LOCALIDAD/PROVINCIA	PUESTO	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO						

\* H: HOMBRE; M: MUJER

\* Indicar el número de expediente asignado por el propio Departamento/Organismo que lo tramita

- MOTIVOS DE SOLICITUD (1):**
- EMPLEADO:**
    - 1.1 Falta de adaptación al destino
    - 1.2 Entorno familiar cercano para ayuda
    - 1.3 Atención médica especializada
    - 1.4 Características climáticas o ambientales diferentes
    - 1.5 Trabajo menos estresante
    - 1.6 Acoso Laboral
    - 1.7 Alejamiento por separación
    - 1.8 Otros
  - CONYUGE:**
    - 2.1 Atención esposo o esposa
    - 2.2 Otros
  - HIJOS:**
    - 3.1 Necesidad de atención educativa especializada
    - 3.2 Necesidad de atención médica especializada
    - 3.3 Otros

- RESOLUCIÓN (2)**
- Positiva**
  - Negativa**
  - Desestimiento o desaparición sobrevenida del objeto:**
    - 3.1 Declaración de incapacidad permanente
    - 3.2 Concurso de traslados
    - 3.3 Comisión
    - 3.4 Otros

- MOTIVOS DENEGACIÓN (3):**
- No concurren las circunstancias previstas legalmente (sin especificar)
    - 1.1 Salud o rehabilitación de los padres
    - 1.2 No existe una relación directa entre el traslado de localidad y mejoría de su estado de salud
    - 1.3 Problemas de salud derivados de opciones personales del solicitante
    - 1.4 Circunstancias sin conexión con las condiciones del puesto desempeñado
    - 1.5 Circunstancias sin conexión con la localidad del destino solicitado
    - 1.6 Atención médica especializada en localidad de trabajo
    - 1.7 Informe negativo del Servicio de Prevención
    - 1.8 Los informes no están emitidos por médicos oficiales
    - 1.9 No existe el informe preventivo del servicio de prevención
    - 1.10 Existencia de un centro adecuado para realizar la rehabilitación prescrito en la localidad de destino o en localidades limítrofes ubicadas en un radio inferior a 40 km de distancia.
    - 1.11 Plazas solicitadas con específico superior al puesto desempeñado.
    - 1.12 Otros

**OBSERVACIONES:**

[Empty box for observations]

# ANEXO 2

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE "PREVENCIÓN"  
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS

# PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE "PREVENCION"

Datos a 01-12-2011

Nombre Ministerios/Entidades	Nombre Centro Direc/Org. A.	Nº Dotaciones	Nº Puestos Ocupados			Nº Plazas Vacantes
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	AG. ESPAÑOLA COOP.INTERN.PARA DESARROLLO	3	3	2	1	0
	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	1	1	1		0
	CONSEJO SUP.INVESTIG.CIENTIFICAS - CSIC	21	19	11	8	2
	BOE	4	4	3	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>2</b>
ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION	D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR	3	3	1	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-3</b>
CIENCIA E INNOVACION	C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECNOLOGICAS	8	8	3	5	0
	INST.GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA	2	1		1	1
	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	3	3		3	0
	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA	1	1	1		0
	INST.N.INVEST.Y TECN.AGRARIA Y ALIM.	5	4	3	1	1
	S.G. T. DE CIENCIA E INNOVACION	3	3	2	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>2</b>
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	SECRETARIA G.CONSEJO SEGUR. NUCLEAR	1	1		1	0
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>0</b>
CULTURA	I.NAL. ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA	6	3	2	1	3
	MUSEO NAL. CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	1	1		1	0
	SUBSECRETARIA DE CULTURA	2	2		2	0
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
DEFENSA	ARMADA	5	4	1	3	1
	C.SUP.ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	2	2	2		0
	D.G. DE ARMAMENTO Y MATERIAL	1	1	1		0
	D.G. DE PERSONAL	12	3	2	1	9
	EJERCITO DEL AIRE	9	6	4	2	3
	EJERCITO DE TIERRA	5	3	2	1	2
	GABINETE DE LA MINISTRA	1	1		1	0
	INST.NAL.TECN.AEROESP.ESTEBAN TERRADAS	2	2		2	0
<b>TOTAL</b>		<b>68</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>22</b>
ECONOMIA Y HACIENDA	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1		1	0
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	3	2	1	1	1
	LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO	1	1		1	0
	PARQUE MOVIL DEL ESTADO	1	1		1	0
	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	5	3	2	1	2
	AEAT	5	5	3	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
EDUCACION	DIRECCION PROVINCIAL	3	1		1	2
	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3	3	1	2	0
	UNED	2	1	1		1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
ENTES PUBLICOS	CONSEJO DE ADMON. DEL PATRIMONIO NAC.	3	3		3	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>0</b>
FOMENTO	C. ESTUDIOS Y EXPERIMENT. O. P.(CEDEX)	4	4	2	2	0
	DEMARCAIONES DE CARRETERAS	14	14	14		0
	D.G. DE CARRETERAS	1	1	1		0
	D.G. DE LA MARINA MERCANTE	3	3	3		0
	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	2	2	2		0
	INSPECCION GENERAL DE FOMENTO	4	4	4		0

	S. DE E. DE TRANSPORTES	1	1	1		0
	(SUBSECRETARIA DE FOMENTO)		0			0
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	2	1		1	1
	SUBSECRETARIA DE INDUST.,TURISMO Y COM.	5	5	4	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	27	23	21	2	4
	D.G. DE GESTION DE RECURSOS	5	4	2	2	1
	D.G. DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL	1	0			1
	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	3	3	1	2	0
	ORGANIZACION PERIF. AMBITO GUARDIA CIVIL	11	11	8	3	0
	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	7	6	3	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>54</b>	<b>47</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>7</b>
JUSTICIA	D.G. RELAC. CON LA ADMON.DE JUSTICIA	8	3	2	1	5
	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	3	3	2	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	CONFEDERACION HIDROGRAF.GUADALQUIVIR	1	1	1		0
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA CANTABRICO	1	1		1	0
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	2	1	1		1
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	1	1	1		0
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	1	1		1	0
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	1	0			1
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	2	2	1	1	0
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADIANA	2	2	1	1	0
	D.G. DE RECURSOS AGRICOLAS Y GANADEROS	2	2		2	0
	D.G. DE SERVICIOS	9	9	3	6	0
	FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA	2	1	1		1
	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	2	2	2		0
	PARQUE DE MAQUINARIA	1	1	1		0
	PARQUES NACIONALES	1	1	1		0
	SUBSECRETARIA MEDIO AMB.,Y MED. R. Y M.	2	0			2
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>5</b>
POLITICA TERRITORIAL Y ADMON. PUBLICA	DEL.GOB. EN ANDALUCIA	10	9	5	4	1
	DEL.GOB. EN ARAGON	5	5	2	3	0
	DEL.GOB. EN CANARIAS	5	4	3	1	1
	DEL.GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA	7	6	2	4	1
	DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON	11	10	3	7	1
	DEL.GOB. EN CATALUÑA	6	6	1	5	0
	DEL.GOB. EN EL PAIS VASCO	5	3	2	1	2
	DEL.GOB. EN GALICIA	6	4		4	2
	DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA	2	2	1	1	0
	DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE MELILLA	2	1	1		1
	DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	5	5	5		0
	DEL.GOB. EN MADRID	2	2	1	1	0
	D.G. DE COORD. DE LA ADMON. PERIF.ESTADO	2	2		2	0
	D.G. DE RELACIONES INST. Y ORGANIZACION	4	2	1	1	2
<b>TOTAL</b>		<b>72</b>	<b>61</b>	<b>27</b>	<b>34</b>	<b>11</b>
PRESIDENCIA	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	1	1		1	0
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1	1	1		0
	CTRO.ESTUDIOS POLIT.Y CONSTITUCIONALES	1	1	1		0
	D.G. RECURSOS HUMANOS, SERV.INFRAESTR.	3	3		3	0
	SUBSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA		0			0
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	2	1		1	1
	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA	5	4	2	2	1

	SUBSECRET. SANIDAD, POLIT.SOC.E IGUALDAD	6	5	1	4	1
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	10	<b>3</b>	<b>7</b>	3
TRABAJO E INMIGRACION	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	3	2	1	1	1
	INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	69	63	37	26	6
	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	3	3	1	2	0
	SUBSECRETARIA DE TRABAJO E INMIGRACION	9	6	3	3	3
	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	63	61	37	24	2
	INSHT	2,	2	2,		0
<b>TOTAL</b>		<b>149</b>	137	<b>81</b>	<b>56</b>	12
	<b>TOTAL</b>	<b>530</b>	<b>454</b>	<b>263</b>	<b>191</b>	76

# ANEXO 3

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE "PREVENCIÓN"  
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL  
FUNCINARIO POR PROVINCIAS

# PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE "PREVENCION"

Datos a 01-12-2011

PROVINCIA	NIVEL	AC	IV	CA	DE	HE	EE	FO	TI	IO	JS	MR	TP	PR	SI	TN	SN	X8	XE	TOTAL
		MAE	MICINN	MCU	MDE	MEH	MED	MF	MITYC	MI	MJ	MMAR	DELEGAC	MP	MSPSEI	MTIN	CSN	ATRIMON	CIAS ESTATALES	
A CORUÑA	27				2								1							3
	26							1		1			1							3
	25				1															1
	22															2				2
	18												1			4				5
<b>TOTAL</b>					<b>3</b>			<b>1</b>		<b>1</b>			<b>3</b>			<b>6</b>				<b>14</b>
ALBACETE	27				1															1
	26				1															1
	22												1							1
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>									<b>1</b>							<b>3</b>
ALICANTE	26															1				1
	22												1			1				2
	18															2				2
<b>TOTAL</b>													<b>1</b>		<b>4</b>					<b>5</b>
ALMERIA	22												1							1
<b>TOTAL</b>													<b>1</b>							<b>1</b>
ARABA/ALAVA	26									1			1							2
	25												1							1
	18												1							1
<b>TOTAL</b>									<b>1</b>			<b>3</b>								<b>4</b>
ASTURIAS	26							1				1				1				3
	24															1				1
	22															2				2
	18															4				4
<b>TOTAL</b>							<b>1</b>				<b>1</b>				<b>8</b>					<b>10</b>
AVILA	22											1								1
<b>TOTAL</b>												<b>1</b>								<b>1</b>
BADAJOZ	26				1			1		1		1								4
	22											1								1
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>				<b>1</b>		<b>1</b>		<b>2</b>								<b>5</b>
	27				1								1							2

BARCELONA	26						1		1			1							3
	25																2		2
	22															4			4
	18											1				5			6
<b>TOTAL</b>						<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>		<b>3</b>				<b>11</b>			<b>17</b>
BIZKAIA	27								1										1
	26								2										2
	22											1				1			2
	18															2			2
<b>TOTAL</b>								<b>3</b>			<b>1</b>				<b>3</b>			<b>7</b>	
BURGOS	27				1														1
	26				1		1												2
	22											1							1
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>		<b>1</b>					<b>1</b>								<b>4</b>
CADIZ	27				2														2
	26				1												1		2
	25																2		2
	22											1					2		3
	18																3		3
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>							<b>1</b>					<b>8</b>			<b>12</b>
CANTABRIA	26						1										1		2
	24																1		1
	22																1		1
	18																2		2
<b>TOTAL</b>						<b>1</b>										<b>5</b>			<b>6</b>
CASTELLON	22											1							1
<b>TOTAL</b>												<b>1</b>							<b>1</b>
CEUTA	26					1						1							2
	25				1														1
	24											1							1
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>		<b>1</b>					<b>2</b>								<b>4</b>
CIUDAD REAL	22											1							1
<b>TOTAL</b>												<b>1</b>							<b>1</b>
CORDOBA	26																1		1
	22											1					1		2
	18																2		2
<b>TOTAL</b>											<b>1</b>					<b>4</b>			<b>5</b>
CUENCA	22											1							1



<b>TOTAL</b>										<b>1</b>				<b>1</b>						<b>1</b>
GIPUZKOA	24													1						1
	22									1				1						2
	18													2						2
<b>TOTAL</b>										<b>1</b>				<b>4</b>						<b>5</b>
GIRONA	22									1										1
<b>TOTAL</b>										<b>1</b>										<b>1</b>
GRANADA	27								1											1
	26					1			2											3
	22									1				1						2
	18													2						2
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>			<b>3</b>		<b>1</b>				<b>3</b>					<b>8</b>	
GUADALAJARA	22									1										1
<b>TOTAL</b>										<b>1</b>										<b>1</b>
HUELVA	22									1										1
<b>TOTAL</b>										<b>1</b>										<b>1</b>
HUESCA	22									1										1
<b>TOTAL</b>										<b>1</b>										<b>1</b>
ILLES BALEARS	27				1															1
	22													1						1
	18													2						2
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>										<b>3</b>						<b>4</b>
JAEN	26													1						1
	24													1						1
	22									1				1						2
	18													2						2
<b>TOTAL</b>										<b>1</b>				<b>5</b>					<b>6</b>	
LA RIOJA	26					1														1
<b>TOTAL</b>						<b>1</b>														<b>1</b>
LAS PALMAS	27								1											1
	26				1				3		1			1						6
	24													1						1
	22									1				1						2
	18									1				2						3
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>				<b>4</b>		<b>3</b>			<b>5</b>							<b>13</b>
LEON	26													1						1
	22									1				1						2
	18													2						2

<b>TOTAL</b>															<b>1</b>			<b>4</b>			<b>5</b>
LLEIDA	22														1						1
<b>TOTAL</b>															<b>1</b>						<b>1</b>
LUGO	22														1						1
<b>TOTAL</b>															<b>1</b>						<b>1</b>
MADRID	30																			1	1
	28		1	1	1	2		2	1	2	1	1	1	1	1	3			1	3	19
	27	1	2	1	14	1	1	1		3		1	1		1	2		1	3	3	33
	26	1	9	2	20	9	4	7	4	6	4	9	2	2	3	7	1	2	17	109	
	25		2	2							1	1	1	1		1	1			3	13
	24				1				2	1	1		2	1		1	4				13
	22	1	5	2		3		3	1	2	4	2	1	3	3	12				4	46
	18		3	1		1					2	1	3	1		3	13				28
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>262</b>	
MALAGA	22														1			1			2
	18																2				2
<b>TOTAL</b>															<b>1</b>		<b>3</b>				<b>4</b>
MELILLA	26							1							1						2
	25				1			1													2
	24														1						1
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>			<b>2</b>							<b>2</b>						<b>5</b>
MURCIA	27				1																1
	26				1			1				2				1					5
	25				1							1									2
	24															1					1
	22															1					1
18															2					2	
<b>TOTAL</b>					<b>3</b>			<b>1</b>					<b>3</b>			<b>5</b>					<b>12</b>
OURENSE	26											1									1
	22												1								1
<b>TOTAL</b>													<b>1</b>	<b>1</b>							<b>2</b>
PALENCIA	27									1											1
	26									2											2
	22												1								1
<b>TOTAL</b>										<b>3</b>				<b>1</b>							<b>4</b>
PONTEVEDRA	27									1											1
	26									2											2
	25															1					1



	18											1							1
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>			<b>1</b>		<b>1</b>		<b>2</b>	<b>3</b>							<b>8</b>
ZAMORA	22											1							1
<b>TOTAL</b>												<b>1</b>							<b>1</b>
ZARAGOZA	27			1					1		1								3
	26			3			1		3			1							8
	25			1								1							2
	22														1				1
	18											1			2				3
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>			<b>1</b>		<b>4</b>		<b>1</b>	<b>3</b>			<b>3</b>				<b>17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>68</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>54</b>	<b>11</b>	<b>30</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>149</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>530</b>

FICHA: RP-1.2 SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS												
DPTO./ORGANISMO	Nº DE SPP	COMPONENTES				CENTROS	PLANTILLA	ESPECIALIDADES PREVENTIVAS CUBIERTAS				
		DOTACIÓN		COBERTURA				MET	ATS	SEG	HIG	EPS
		F	L	H	M							
MSSI (1)	1	6	0	1	5	12	1936	1	0	1	1	1
INGESA (2)	1	4	0	2	2	8	1171	1	1	1	0	0
MMAR (3)	1	8	4	4	4	68	3952	1	3	5	5	5
TGSS-INSS-ISM-INSERSO	11	51	21	39	29	93	3677	8	9	20	16	26
INSS-TGSS-ISM-IMSERSO	16	53	20	41	35	189	4912	11	11	22	20	22
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>122</b>	<b>45</b>	<b>87</b>	<b>75</b>	<b>370</b>	<b>15648</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>49</b>	<b>42</b>	<b>54</b>

MANCOMUNADOS CON:

(1) INSTITUTO DE LA MUJER, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA, REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

(2) INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO, AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(3) AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA, ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, FONDO DE REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y PRODUCTOS MARINOS

# ANEXO 5

## PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO

### SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Datos a 01-12-2011

Ministerios/Entidades	C. Directivos/OO.AA	Prov Destino	Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	AGENCIA ESTATAL BOLET.OFICIAL DEL ESTADO	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
	CONSEJO SUP.INVESTIG.CIENTIFICAS - CSIC	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
<b>TOTAL</b>					2	2

CULTURA	I.NAL. ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	1		1
<b>TOTAL</b>				1		1

ECONOMIA Y HACIENDA	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID	ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN	1		1
			JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
			TECNICO DE PREVENCIÓN A		2	2
	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
			TECNICO DE PREVENCIÓN A	1		1
<b>TOTAL</b>				2	4	6

EDUCACION	ADMON.ESTADO EXTERIOR-CONS.Y C.EDUC.	EXTRANJERO	ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
<b>TOTAL</b>					1	1

FOMENTO	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	MADRID	ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
			JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	1		1
<b>TOTAL</b>				1	1	2

INTERIOR	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A		1	1
<b>TOTAL</b>					1	1

JUSTICIA	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	MADRID	TECNICO DE PREVENCIÓN B	1		1
<b>TOTAL</b>				1		1

MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	D.G. DE SERVICIOS	MADRID	ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		1	1
--	-------------------	--------	---------------------------------------	--	---	---

			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1		1
			<b>TOTAL</b>	1	1	2

ORGANOS CONSTITUCIONALES		MADRID	ATS/DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL		1	1
			JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL		1	1
			<b>TOTAL</b>		2	2

SANIDAD, POLITICA SOCIAL E IGUALDAD	INST. DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	MADRID	TECNICO DE PREVENCION B		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1		1
			<b>TOTAL</b>	1	1	2

TRABAJO E INMIGRACION	INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	A CORUÑA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
			TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		BARCELONA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1		1
		BIZKAIA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
		CORDOBA	TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		GIPUZKOA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
		GRANADA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
		ILLES BALEARS	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
			TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B		1	1
		MALAGA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
		SEVILLA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
			TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		VALENCIA	TECNICO DE PREVENCION C		1	1
	SUBSECRETARIA DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	ATS/DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL		1	1
			JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
			TECNICO DE PREVENCION C	1		1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		2	2
	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	A CORUÑA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
			TECNICO DE PREVENCION C	1		1

		ALICANTE	TECNICO DE PREVENCION C		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
		ASTURIAS	TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		BARCELONA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
			TECNICO DE PREVENCION A		1	1
		LEON	TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		MADRID	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	2		2
			TECNICO DE PREVENCION A	1	4	5
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1		1
		PONTEVEDRA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1		1
			TECNICO DE PREVENCION B	1		1
		SEVILLA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
			TECNICO DE PREVENCION C	1		1
		VALENCIA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
			TECNICO DE PREVENCION C		1	1
		ZARAGOZA	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
			TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
			<b>TOTAL</b>	17	30	47

			<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>43</b>	<b>67</b>
--	--	--	--------------	-----------	-----------	-----------



# ANEXO 6-a

## PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD"

### RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Datos a 01-12-2011

Ministerio	Nomb. C.Directivo/Org. A.	Nº Dotaciones	Nº Puestos Ocupados	Nº Plazas Vacantes
AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006)	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	9,	8,	1,
TOTAL		9,	8,	1,
ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA	48,	47,	1,
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	55,	53,	2,
TOTAL		103,	100,	3,
FOMENTO	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE	24,	24,	0,
	SUBSECRETARIA DE FOMENTO	1,	0,	1,
TOTAL		25,	24,	1,
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	DIRECC.TERRIT. Y PROV. DE COMERCIO EXT.	12,	12,	0,
	JEFATURAS PROV.DE INSPECC.DE TELECOM.	40,	40,	0,
TOTAL		52,	52,	0,
INTERIOR	D.G. DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL	4,	4,	0,
TOTAL		4,	4,	0,
JUSTICIA	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.	2,	2,	0,
	GERENCIAS TERRITORIALES	9,	9,	0,
TOTAL		11,	11,	0,
MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUADIANA	1,	0,	1,
	DEMARCAIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	13,	13,	0,
	D.G. DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTAR.	1,	1,	0,
	D.G. DE MEDIO NATURAL Y POLITICA FOREST.	1,	1,	0,
	D.G. DE RECURSOS AGRICOLAS Y GANADEROS	1,	1,	0,
	D.G. DE SOSTENIB. DE LA COSTA Y DEL MAR	1,	1,	0,
TOTAL		18,	17,	1,
POLITICA TERRITORIAL Y ADMON. PUBLICA	DEL.GOB. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1,	1,	0,
	DEL.GOB. EN ASTURIAS	1,	1,	0,
	DEL.GOB. EN CANTABRIA	1,	1,	0,
	DEL.GOB. EN EXTREMADURA	2,	2,	0,
	DEL.GOB. EN ILLES BALEARS	1,	1,	0,
	DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA	1,	1,	0,
	DEL.GOB. EN LA RIOJA	1,	1,	0,
	DEL.GOB. EN MURCIA	1,	1,	0,
TOTAL		9,	9,	0,
TRABAJO E INMIGRACION	INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	20,	20,	0,
	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	35,	34,	1,
	SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO	49,	48,	1,
	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	12,	11,	1,
TOTAL		116,	113,	3,
TOTAL		347,	338,	9,

# ANEXO 6-b

## DOTACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD"

### RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Datos a 01-12-2011

PROVINCIA	NIVEL	FO	HE	IO	JS	MR	TI	TN	TP	XE	TOTAL
A CORUÑA	26						1,				1,
	24		2,								2,
	22							1,			1,
	20	1,									1,
	15							1,			1,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>			<b>6,</b>
ALBACETE	26		1,				1,				2,
	22		1,		1,			1,			3,
	18							1,			1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>		<b>1,</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>			<b>6,</b>
ALICANTE	26						1,				1,
	24		1,					1,			2,
	23							1,			1,
	22		1,								1,
	16	1,					1,				2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>			<b>7,</b>
ALMERIA	24						1,				1,
	20	1,	1,								2,
	16							2,			2,
	15		1,					1,			2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>7,</b>
ARABA/ALAVA	26		1,				1,				2,
	24							1,			1,
	22		1,					1,			2,
	18							1,			1,
	16							1,			1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>4,</b>			<b>7,</b>
ASTURIAS	24		2,					1,			3,
	22						1,				1,
	18	1,						1,			2,
	17								1,		1,
	16	1,									1,
	15						1,				1,
	14				1,						1,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>1,</b>		<b>10,</b>
AVILA	26						1,				1,
	22		2,					1,			3,
	18							1,			1,
	15							1,			1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>6,</b>
BADAJOZ	26						1,	1,			2,
	24								1,		1,
	22		1,					1,			2,
	18		1,					1,		1,	3,
	14						1,				1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>3,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>9,</b>

BARCELONA	26	1,	1,				1,			3,
	24							1,		1,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>1,</b>				<b>1,</b>	<b>1,</b>		<b>4,</b>
BIZKAIA	26		1,				1,			2,
	24		1,							1,
	20		1,							1,
	18	1,								1,
	16					1,		1,		2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>		<b>7,</b>
BURGOS	26		1,				1,			2,
	22		1,					1,		2,
	18							1,		1,
	16							1,		1,
	15							1,		1,
	14				1,					1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>		<b>1,</b>		<b>1,</b>	<b>4,</b>		<b>8,</b>
CACERES	26		1,				1,			2,
	24							1,	1,	2,
	22		1,		1,					2,
	20				1,					1,
	16							1,		1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>		<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>1,</b>	<b>8,</b>
CADIZ	29						1,			1,
	26							1,		1,
	24					1,				1,
	22	1,								1,
	20	1,	1,							2,
	17		1,							1,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>		<b>7,</b>
CANTABRIA	26						1,		1,	2,
	24							1,		1,
	22		1,							1,
	20	1,	1,							2,
	16							1,		1,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>1,</b>	<b>7,</b>
CASTELLON	24		1,					1,		2,
	22		1,			1,				2,
	16						1,			1,
	15							1,		1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>2,</b>		<b>6,</b>
CEUTA	26								1,	1,
	22		1,				1,	1,		3,
	18							1,		1,
	16	1,	1,							2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>	<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>1,</b>	<b>7,</b>
CIUDAD REAL	26		1,				1,			2,
	25							1,		1,
	22		1,							1,
	16							1,		1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>		<b>5,</b>
CORDOBA	26						1,			1,
	24							1,		1,
	22		1,							1,
	20							1,		1,
	17		1,							1,

<b>TOTAL</b>				<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>			<b>5,</b>
CUENCA	26			1,				1,				2,
	22			1,								1,
	18								1,			1,
	16								1,			1,
	15								1,			1,
<b>TOTAL</b>				<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>6,</b>
GIPUZKOA	24			1,				1,				2,
	22			1,								1,
	20	1,										1,
	16								1,	1,		2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>		<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>1,</b>		<b>1,</b>	<b>6,</b>
GIRONA	24							1,				1,
	22			1,								1,
	20			1,								1,
	18								1,			1,
	16								1,			1,
	14						1,					1,
<b>TOTAL</b>				<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>2,</b>			<b>6,</b>
GRANADA	26							1,				1,
	22			1,			1,		1,			3,
	20	1,		1,								2,
	18					1,			1,			2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>		<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>2,</b>			<b>8,</b>
GUADALAJARA	26							1,				1,
	22			1,					1,			2,
	18								1,			1,
	16								1,			1,
<b>TOTAL</b>				<b>1,</b>				<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>5,</b>
HUELVA	26						1,	1,				2,
	22			1,					2,			3,
	20	1,										1,
	18								1,			1,
	15			1,								1,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>		<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>8,</b>
HUESCA	26							1,				1,
	24			1,								1,
	23								1,			1,
	22			1,					1,			2,
	16								1,			1,
<b>TOTAL</b>				<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>6,</b>
ILLES BALEARS	26							1,				1,
	24	1,								1,		2,
	22			1,		1,						2,
	18			1,								1,
	16						1,		1,			2,
<b>TOTAL</b>		<b>1,</b>		<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>1,</b>		<b>8,</b>
JAEN	26			1,				1,	1,			3,
	22			1,								1,
<b>TOTAL</b>				<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>1,</b>			<b>4,</b>
LA RIOJA	26			1,				1,				2,
	25								1,			1,
	22			1,					1,			2,
	17					1,						1,
	15								1,	1,		2,



	18						1,			1,
	16						1,			1,
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>		<b>5,</b>
PONTEVEDRA	28						1,			1,
	26						1,			1,
	24					1,		1,		2,
	22		1,							1,
	18	2,	1,					1,		4,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>2,</b>		<b>9,</b>
SALAMANCA	26						1,	1,		2,
	25							1,		1,
	24		1,							1,
	22		1,					1,		2,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>3,</b>		<b>6,</b>	
S. C. TENERIFE	26		1,				1,			2,
	22		1,					2,		3,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>2,</b>		<b>5,</b>	
SEGOVIA	26		1,				1,			2,
	25							1,		1,
	22		1,					1,		2,
	18							1,		1,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>3,</b>		<b>6,</b>	
SEVILLA	26		1,							1,
	24						1,	1,	1,	3,
	22		2,		1,					3,
	18	1,							1,	2,
<b>TOTAL</b>	<b>1,</b>	<b>3,</b>	<b>2,</b>	<b>1,</b>		<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>9,</b>	
SORIA	26		1,				1,			2,
	22		1,							1,
	18							1,		1,
	16							1,		1,
	15							1,		1,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>3,</b>		<b>6,</b>	
TARRAGONA	26		1,				1,			2,
	22		1,					1,		2,
	20	1,								1,
	18							1,		1,
	15					1,		1,		2,
<b>TOTAL</b>	<b>1,</b>	<b>2,</b>	<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>1,</b>	<b>3,</b>		<b>8,</b>	
TERUEL	26		1,				1,			2,
	22		1,							1,
	16							3,		3,
<b>TOTAL</b>		<b>2,</b>	<b>2,</b>			<b>1,</b>	<b>3,</b>		<b>6,</b>	
TOLEDO	26						1,			1,
	22							1,		1,
	16							1,		1,
	15							1,		1,
<b>TOTAL</b>						<b>1,</b>	<b>3,</b>		<b>4,</b>	
VALENCIA	26	1,	1,							2,
	24		1,					1,		2,
	22		1,		1,					2,
	16							1,		1,
<b>TOTAL</b>	<b>1,</b>	<b>3,</b>	<b>2,</b>	<b>1,</b>			<b>2,</b>		<b>7,</b>	
	26						1,			1,
	24							1,		1,

VALLADOLID	22		1,							1,	
	18		1,							1,	
	16						1,		1,	2,	
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>6,</b>
ZAMORA	26		1,				1,			2,	
	22		1,							1,	
	16							3,		3,	
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>3,</b>			<b>6,</b>
ZARAGOZA	26						1,			1,	
	25								1,	1,	
	24		1,					1,		2,	
	22		1,					1,		2,	
<b>TOTAL</b>			<b>2,</b>				<b>1,</b>	<b>2,</b>		<b>1,</b>	<b>6,</b>
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>25,</b>	<b>103,</b>	<b>4,</b>	<b>11,</b>	<b>18,</b>	<b>52,</b>	<b>116,</b>	<b>9,</b>	<b>9,</b>	<b>347,</b>

**FICHA: RP - 3 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL**

DPTO./ORGANISMO	Nº DELEGADOS	Nº COMITES
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	8	1
PERIFERIA (DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES)	182	56
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE)	6	1
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	3	1
AGENCIA ESTATAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2	1
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	51	12
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	5	1
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET) EL SERVICIO LO PRESTA EL MINISTERIO)	5	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	5	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	6	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	6	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	7	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	6	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	6	1
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	6	1
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	4	1
PARQUE DE MAQUINARIA	3	1
PARQUES NACIONALES	1	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	10	1
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)	3	1
MINISTERIO DE CULTURA	13	2
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	4	1
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	6	1
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	2	1
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA (INAEM)	10	1
BIBLIOTECA NACIONAL	6	1
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA (GIYEC)	8	1
MINISTERIO DE DEFENSA	184	83
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	215	27
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	7	1
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)	87	5
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (LAE)	4	1
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)	170	52
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCINN)	4	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	65	7
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)	13	1
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	6	2
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	6	1
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	6	2
INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)	5	1
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	5	1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	8	1
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD)	6	1
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UIMP)	1	0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	14	1
MINISTERIO DE FOMENTO	144	49
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX)	6	1



AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	4	1
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (MITYC)	9	1
INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE	9	1
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	5	1
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)	3	1
MINISTERIO DEL INTERIOR	10	1
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	137	51
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL (AMBITO POLICÍA)	255	19
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	341	84
MINISTERIO DE JUSTICIA	8	1
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	3	1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	7	1
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	4	1
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	2	1
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	2	1
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	15	6
MINISTERIO DE SANIDAD , POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD	6	1
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INGESA)	21	3
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	30	13
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	15	3
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (INEM) (SPEE)	113	28
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (INSHT)	10	5
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) ^	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS)	175	52
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM)	20	1
CONSEJO DE ESTADO	3	1
TRIBUNAL DE CUENTAS	7	1
<b>TOTAL</b>	<b>2703</b>	<b>653</b>

<b>FICHA AP - 1: ACTIVIDADES</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Nº DE ACTIVIDADES</b>		
	<b>TOTAL MEDIOS PROPIOS</b>	<b>TOTAL MEDIOS AJENOS</b>	<b>TOTAL MEDIOS</b>
Número de puestos evaluados	43.659	12.402	56.061
Número de trabajadores a los que se les ha realizado la vigilancia de la salud de los trabajadores derivada de los riesgos laborales (1)	20.340	81.157	101.497
Número de trabajadores a los que se les ha proporcionado formación e información	52.270	16.498	68.768
Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituídos	4.649	267	4.916
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual.	48	6	54
Señalización de seguridad.	50	16	66
Sustitución de productos o materiales peligrosos.	27	4	31
Número de Accidentes de trabajo investigados.	2.640	159	2.799
Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados.	1.027	692	1.719
Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados.	4.107	660	4.767
Número de planes de emergencia en elaboración/revisión efectuados.	601	169	770
Número de PPRL,s aprobados en el periodo.	235	42	277
Número de acciones (excepto formación ) para integrar la PRL en la organización.(2)	885	9	894
Número de Centros auditados.	14	22	36
Otros:	4.096	11	4.107



**FICHA: AT/EP- ACCIDENTES DE TRABAJO**

MINISTERIOS/ORGANISMOS	PLANTILLA		AT TOTALES SIN BAJA		AT TOTALES CON BAJA		AT MORTALES	
	H	M	H	M	H	M	H	M
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	471	687	0	2	1	2	0	0
PERIFERIA (DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES)	2.756	19.799	25	38	29	38	0	0
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES	360	649	0	0	0	2	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	81	139	0	0	0	1	0	0
AGENCIA ESTATAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	24	33	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL	1.970	1.982	30	26	21	24	0	0
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)	138	243	1	1	1	1	0	0
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET)	945	455	3	2	1	2	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	468	155	30	3	6	3	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	725	311	22	7	7	9	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALquivar	51	43	0	0	3	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALquivar	603	131	21	3	25	1	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	303	156	2	1	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	184	128	4	0	1	2	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	112	58	5	3	1	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO	262	115	4	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	418	175	17	2	3	2	0	0
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLAS	293	31	20	3	10	1	0	0
PARQUE DE MAQUINARIA	173	12	12	0	11	0	0	0
PARQUES NACIONALES	185	88	4	1	5	1	0	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	677	800	2	1	3	4	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	168	336	1	4	3	2	0	0
MINISTERIO DE CULTURA	926	1.694	13	25	5	11	0	0
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	230	360	0	0	5	1	0	0
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	158	392	1	5	1	5	0	0
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES VISUALES	105	116	2	1	0	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS	529	462	63	33	22	11	0	0
BIBLIOTECA NACIONAL	182	302	3	1	3	3	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	50	87	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA	14.266	10.022	302	216	390	185	1	0
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4.023	6.191	13	32	6	42	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	68	128	1	0	0	1	0	0
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)	79	163	0	1	0	1	0	0
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	1.024	121	6	12	37	6	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)	1.744	2.691	13	21	9	41	0	0
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE ESTADOS	27	56	0	0	0	0	0	0
LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (LAE)	249	237	7	10	6	2	0	0
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	12.856	14.706	17	20	74	90	0	0
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MCINN)	232	388	3	2	0	5	0	0
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	6.842	7.057	89	159	36	70	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIO AMBIENTE Y CLIMA	746	567	20	12	6	4	0	0
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	503	486	5	22	4	9	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS AVANZADAS	354	482	6	23	6	16	0	0
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)	347	349	5	5	2	0	0	0

